

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de Plenos sesión telemática 24 de abril de 2020.

ACTA DE PLENO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADO EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **once horas** del día **veinticuatro de abril de dos mil veinte**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión extraordinaria celebrada de forma telemática** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez, D. Edgar Cosío García, Dña. Lidya Is Antuña, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. M^a Luisa Madrid Romero, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Patricia Serna Mena, D. Alejandro Álvarez Álvarez, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa y Dña. Alejandra Cuadriello González.

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, y las Sras. Concejales D^a Aida Nuño Palacio y D^a Susana María Madera Álvarez, y el Sr. Concejales D. Alberto Pajares San Miguel; así como el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, recibándose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen.

El Sr. Secretario, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes señalada.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

La Sra. Interventora, D^a María Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión a través de la señal de audio.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de abril de 2020, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos en la manera antes señalada, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

Antes del comienzo del despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, todos los miembros de la Corporación, guardan un minuto de silencio por las víctimas de la pandemia provocada por la COVID-19.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, buenos días a todos. Lo primero desear que estéis bien, espero y deseo que todos estéis bien, y vuestras familias, y daros las gracias por el esfuerzo que habéis hecho para poder hacer posible el Pleno de hoy, agradecimiento que quiero extender a Aida, Molleda y Fran, entre otros que, bueno, llevan unos días aquí peleándose, con todo para que se pueda celebrar el Pleno.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B505X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Antes de iniciar, y además así como me lo habéis trasladado distintos portavoces, y que también lo teníamos previsto, si os parece, guardamos un minuto de silencio por las víctimas del coronavirus, que ya son muchos.

Vamos a guardar si os parece un minuto de silencio, ¿de acuerdo? Nos ponemos de pie, que queda un poco extraño si no te pones en pie.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Perdonad... Como sabéis, es un pleno que no es presencial, es telemático. Hay cuatro concejales con el alcalde en el Salón de Plenos, en relación al resto se va a desarrollar la sesión mediante medios telemáticos, con señal de vídeo y de audio. Bueno, como ya lo hemos hablado, sabéis cómo funciona, y el pleno se celebra al amparo de la modificación establecida en el Real Decreto Ley 11/2020 del 31 de marzo, que modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, añadiendo un apartado tercero a este artículo de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, y esas circunstancias que señala el artículo para celebrar un Pleno telemático han sido apreciadas por el señor alcalde, mediante una resolución de fecha 20 de abril, que tenéis todos. Digo esto para que lo sepáis. Nada más, alcalde, gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Felipe. Bueno, me acompañan tres concejales, no cuatro, tres. Vale, cuatro conmigo. El portavoz, porque bueno, pues si tiene que dar respuesta ahí Susana, porque hay temas de Urbanismo y de Hacienda, por si tuvieran que darles contestación, y Aida, que está un poco también supervisando junto con Fran que no nos caiga el sistema, que esperemos que no.”

1º.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020.-

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día veintisiete de febrero de dos mil veinte.

INTERVENCIÓN

Previamente al debate del siguiente asunto del orden del día, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión del mismo en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, requisito necesario para adoptar acuerdo alguno sobre el mismo, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, acordándose por unanimidad de todos los concejales la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

2º.- EXPEDIENTE GEN140006.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 1/2020.-

Vista la justificación, respecto a la continuidad de la tramitación de este expediente, del Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, obrante en el expediente, y que señala:

“JUSTIFICACION DE LA CONTINUIDAD DE LA TRAMITACION.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, regula en su disposición adicional tercera la suspensión de plazos administrativos para todo el sector público definido en la LPA 39/2015.

Derivado de la modificación realizada por el Real Decreto 465/2020 se podrá continuar con la tramitación del presente expediente en los siguientes términos:

“Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, desde la entrada en vigor del presente real decreto, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.”

Derivado de que la suspensión de la tramitación del expediente resulta indispensable para el normal funcionamiento de la Administración dado que garantiza el reconocimiento de obligaciones en favor de terceros contratistas del Ayuntamiento y que la falta del mismo originaría un perjuicio para los mismos, se considera justificada la continuidad con la tramitación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos para su aprobación, en su caso, por el Pleno Municipal previo dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda.”

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Is Antuña, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintitrés votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Serna Mena y del Sr. Pintado Piquero (total **dos abstenciones** de SOMOS Siero); **aprobar** la **Propuesta** del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Organización y Régimen Interior, de fecha 11 de marzo de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Vista la existencia de los siguientes gastos de ejercicios anteriores:

- Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto 220190026540 y 220190026541 por importe de 2.207,52 euros.
- Relación de facturas F/2020/7 por importe de 4.569,54 euros.

Visto que dichos gastos no disponían de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el ejercicio de origen.

Visto el informe favorable de la Intervención de fecha 11 de marzo de 2020, se propone: Reconocer extrajudicialmente las obligaciones incorporadas al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/20, por importe total de 6.777,06 euros.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Hay varios puntos que están pendientes de dictamen de comisión. Si os parece, bueno, pues... Técnicamente sin dictamen, porque como no ha habido... Sin dictamen, perdón. Sin dictamen de comisión.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“La propuesta de acuerdo, bueno, me imagino que la conocéis, no voy a leer la parte expositiva, y en la parte dispositiva es que, vista la existencia de los siguientes gastos de ejercicios anteriores, operaciones pendientes de aplicación a presupuesto por un importe de 2.207,52 euros y la relación de facturas F/2020/7, por un importe de 4.569,54 euros. Estos gastos no disponían de consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el ejercicio, y visto el informe favorable de la Intervención municipal de 11 de marzo, se propone al Pleno reconocer extrajudicialmente estas obligaciones incorporadas al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/20 por un importe de 6.777,6 euro.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, lo primero queríamos empezar dando el pésame a las familias, y amigos de las personas fallecidas. También dar las gracias a los trabajadores municipales que mantuvieron en activo servicios esenciales, a toda la Sanidad, a los médicos, enfermeros, celadores, todo el personal, incluso reponedores o trabajadores de supermercado, repartidores, que hicieron que este país se mantuviera arriba en una situación muy, muy difícil, y por eso lo primero de todo, a ellos damos las gracias por el trabajo fecho. Y deciros y decir a toda la corporación, que por parte de Somos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

creemos que llega el momento de dejar las visiones partidistas a un lado, y llegar a acuerdos, pero con acuerdos con sinceridad por todas las partes, y así nos llevamos ofreciendo desde el principio de esta crisis sanitaria, y seguiremos haciéndolo. Respecto al punto, como venimos haciendo siempre en estos reconocimientos de modificación de crédito, vamos a abstenernos.”

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Previamente al debate del siguiente asunto del orden del día, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión del mismo en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, requisito necesario para adoptar acuerdo alguno sobre el mismo, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, acordándose por unanimidad de todos los concejales la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día.

3º.- EXPEDIENTE PRE14000B.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 6/2020, POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.-

Visto el expediente incoado para la aprobación del expediente de modificación de crédito nº 6/2020, por transferencia de crédito.

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 13 de abril de 2020, que figura en el expediente, y que literalmente señala:

“Tal y como se ha comentado ya en ocasiones anteriores, en el desarrollo temporal del presupuesto se ponen de manifiesto situaciones no previstas inicialmente que hacen que su ejecución difiera de lo previsto.

Así, pueden aparecer nuevas necesidades, puede volverse innecesaria la ejecución de ciertos gastos o inversiones o puede que el contexto general condicione la ejecución presupuestaria en general.

En estos momentos, la imprevista aparición en escena del COVID-19, condiciona de forma importante nuestras actividades y la actividad municipal no es una excepción a ello. Esta nueva situación aparecida provoca una gran indefinición del escenario con el que nos encontraremos durante este ejercicio 2020 y también en el próximo ejercicio 2021.

En el presupuesto de 2020, se preveían varias obras plurianuales, dos de las cuales se pretende modificar en este momento de indefinición para evitar que próximas limitaciones presupuestarias puedan hacer inviable la ejecución de las mismas, y en este sentido se cree

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

como más acertado realizar el impulso de una de ellas (la de tramitación más avanzada) a costa de otra cuya estado de tramitación se encuentra más retrasado.

Siendo ambas inversiones importantes, una por vertebrar el espacio urbano de Lugones y la otra para poder contar con una mejor infraestructura para la escuela infantil de Pola de Siero, se estima como más acertado, por lo expuesto en el párrafo anterior, modificar las consignaciones presupuestarias iniciales de las mismas.

En concreto se pretende actuar sobre la ejecución de la obra de la calle Santa Isabel de Lugones acelerando la misma y retrasar la correspondiente a la reforma del edificio en Pola de Siero para Albergar la nueva escuela infantil.

Por ese motivo, se propone al Pleno Municipal realizar una modificación de crédito, en su modalidad de **transferencia de crédito**, de forma que desde la aplicación presupuestaria destinada a la ejecución de las obras para la nueva escuela infantil de Pola de Siero, se transfiera parte del mismo para aumentar el destinado a la ejecución de las obras de la calle Santa Isabel de Lugones, de forma que quedan afectadas las consignaciones que se reflejan en el siguiente cuadro:

AUMENTAN CRÉDITO			CEDEN CRÉDITO		
APLICACIÓN	CAPÍTULO VI	IMPORTE	APLICACIÓN	CAPÍTULO VI	IMPORTE
15320-60900	Calle Santa Isabel en Lugones	334.600,00	32310-63200	Escuela Infantil de Pola de Siero	334.600,00
SUMA AUMENTO CAPÍTULO VI		334.600,00	SUMA CACIÓN CAPÍTULO II		334.600,00
TRANSFERENCIAS POSITIVAS		334.600,00	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		334.600,00

Visto el informe de la Interventora Municipal, de fecha 15 de abril de 2020, obrante en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **quince votos a favor** de PSOE, VOX, FORO y PVF); los votos en contra de las Sras. Suárez Suárez y Serna Mena y de los Sres. Lapuerta Salinas, Nava Palacio y Pintado Piquero (total **cinco votos** en contra de PP y SOMOS Siero); y la abstención de las Sras. Is Antuña, Martín Velasco y Madrid Romero y de los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **cinco abstenciones** de IU-IX y Cs):

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 6/2020 del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de transferencia de crédito, por un importe total de 334.600,00 €, de acuerdo con la propuesta de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 13 de abril de 2020, antes transcrita.

Segundo.- Exponer al público la propuesta de modificación de crédito nº 6/2020 del Ayuntamiento de Siero en su modalidad de Transferencia de Crédito, inicialmente aprobada, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos Municipales del Ayuntamiento de Siero, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir al siguiente a su publicación, puedan los interesados examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero: Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de modificación de crédito nº 6/2020 aprobada inicialmente, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Cuarto: Aprobada definitivamente la propuesta de modificación de crédito nº 6/2020, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia de la modificación al órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

Quinto: La propuesta de modificación de crédito nº 6/2020, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

Sexto: La copia del Presupuesto Municipal donde se incluye la presente modificación de crédito y de su documentación complementaria deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Séptimo: Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pasamos al siguiente punto del orden día, también pendiente, no pendiente, sino sin dictamen de la comisión informativa. La modificación de crédito número 6/2020 por transferencia de crédito.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“¿Se incluye en el orden del día por unanimidad? De acuerdo. Y la propuesta, bueno, es aprobar y ya sabéis, inicialmente, la modificación de créditos en la forma que está puesta ahí. Es una modificación de créditos por transferencia de crédito, por un importe de 334.600 euros, con el detalle que va en la propuesta.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Precisamente, en este punto vemos lo que decíamos en el primero. Nosotros creemos que hay que dar una salida social a la crisis, no una salida como se hizo en el 2008, basado en el aumento de obra pública. Ya sabemos cómo acabaron aquellos intentos de meter dinero en inversión pública, todos los Planes E...todos los Planes A... Y creemos que hay que dar una salida completamente distinta, de ayuda directa a pequeñas empresas y de ayuda directa a familias. Creemos además, y por cierto una aclaración, quiero dar les gracias al Concejal de Hacienda, por responder a les dudes que planteamos y respondernos de una forma amplia y en un tiempo realmente rápido, o sea que gracias. Pero como decía, creemos que llega el momento de reflexionar acerca de la importancia y de la prioridad de este tipo de obras. Creemos que además estamos en un momento en el que podemos paralles, sin que afecte absolutamente a nada, y por ello no podemos estar a favor de esta propuesta que se hace, sino que como decimos, creemos que sería el momento de reflexionar un poco acerca de qué hacer con este tipo de obras, y tal vez destinarles de forma directa a las familias, porque ya sabemos, y creo que tenemos que aprender de una vez por todas que la inversión en este tipo de obras no redistribuye la riqueza y no genera mejores tasas de igualdad. Por todo ello, no vamos a apoyar esta modificación.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Buenos días a todas y todos. Espero que todos estéis bien. En este punto, bueno, en primer lugar, comentar que el informe de la interventora habla de que debe justificarse el vínculo con las circunstancias que motivaron el estado de alarma, y dice que la propuesta se hace por la necesidad del funcionamiento básico de los servicios públicos, en este caso, de las vías urbanas. Pero no vemos esa justificación en la propuesta que pasa el Concejal de Hacienda, no sé si Alberto nos puede explicar si es que a nosotros se nos escapó o que realmente no está. Después por lo que es la modificación en sí, bueno, se plantea el aplazamiento de la ejecución de la escuela de 0 a 3 años de La Pola. Como sabéis todos los grupos, el tema de las escuelas 0-3 es un asunto que Izquierda Unida ha venido reclamando, no solo para La Pola, sino para el resto de núcleos del concejo, y esperamos que este aplazamiento sirva para poder darle una vuelta al proyecto, porque también como sabéis, hemos presentado pues algunas dudas respecto al proyecto que se planteaba por parte del equipo de Gobierno. Y el retraer esa cantidad de la escuela para bueno, pues para meter esos 335.000 euros en la obra de la calle Santa Isabel, un poco en la línea que comentaba ahora Javier, tampoco lo vemos. Entendemos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

que es una obra que tiene los plazos administrativos parados, una obra que no es prioritaria, y tenemos por otra parte, mucha gente del municipio esperando una respuesta y una solución a situaciones muy complicadas, realmente situaciones sociales muy complicadas. Y ya os lo manifestamos en las reuniones de portavoces que tuvimos durante este mes y medio, creemos que vamos con retraso. Estos 335.000 euros hacen pensar por ejemplo, en 350.000 euros que el Ayuntamiento de Llanera hace ya casi un mes destinó 200.000 por una parte a fomento del empleo, y 150.000 a ayudas sociales. Creemos que mejor estaría ir tomando medidas en ese sentido, de recuperación económica de la mayor parte de la población a la que podamos llegar, y no en invertirlo en una obra como esta. Entonces no vamos a apoyar la modificación.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Vale, vale, gracias. Sí. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, transmitir nuestro respeto a todas las víctimas y el pésame a todos los familiares, y por otra parte, agradecer el trabajo que están haciendo todos los colectivos.

Bueno, ya llegados a comentar este punto del orden del día. La posición nuestra está un poco enfocada a que entendemos que ahora mismo hay una modificación de crédito para finalizar una obra, una obra que entendemos que bueno, que ya estaba bastante enfocada y que realmente no se podía dejar así. Poder sí, pero creo que no, no tenía sentido, y el que se haya hecho la modificación sobre, o relacionado con la escuela de cero a tres años, yo casi era la mayor duda que tengo, y la consulta que quería hacer al señor alcalde y al Equipo de Gobierno. Entiendo que esto ya está justificado en el expediente, pero bueno, de cara al futuro, esta obra o esta actuación creo que era prioritaria, y me imagino que seguirá estando en mente del equipo de Gobierno de cara al futuro. Sí que es verdad, entendiendo la situación que hay, pero también digo que no se puede abandonar las actuaciones que tenemos en mente, porque si no generamos movimiento empresarial, si no generamos lugar ahora como si dijéramos, pocas posibilidades habría de tener o de llegar a otras actuaciones. Por lo tanto, vamos a aprobar este punto del orden del día, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Buenos días, ¿me oís? Buenos días. Nosotros queremos continuar con lo que están diciendo todos los portavoces, nos unimos a todos los colectivos. También queremos unir a los colectivos a la Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil, que no se han nombrado hasta ahora.

Y respecto al punto que estamos hablando, nosotros va a ser un voto favorable. Creemos que tenemos que continuar con algunas de las obras del municipio, para seguir dando trabajo a los trabajadores que tenemos, pero sin olvidar tampoco la carencia que vamos a tener a partir de ahora con la situación vivida por la crisis sanitaria. Por lo cual nosotros vamos a apoyar esto, pero a partir de ahora, sí vamos a ser muy rectos con el tema que nos puede preocupar más, el tema de las familias, el trabajo, y de la gente que pueda estar en casa. Nuestro voto va a ser un sí.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Martín Velasco:

“Bueno, buenos días a todos. También nos sumarnos, lógicamente, a ese abrazo de cariño a las familias de fallecidos y también pues agradecer a todos los que han estado y siguen al pie

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

del cañón, incluyendo cómo no también, a los agricultores, transportistas y ganaderos que están ahí al principio de la cadena.

Bueno, nosotros hemos tendido la mano desde el primer momento al Equipo de Gobierno para que bueno, pues para todas esas medidas que han afectado o que pueden paliar a esta crisis. Ahora mismo, el equipo lo que nos propone en este expediente es que la obra de Santa Isabel se pueda finalizar a final de año con esa transferencia de créditos de 334.000 y pico euros, que se han sustraído desde la partida de la escuela de infantil de Pola de Siero. A ver, nosotros en Ciudadanos somos los primeros que queremos que se haga esta obra de Santa Isabel, porque sabemos que es un beneficio para los vecinos, pero también queremos ver ampliadas las plazas de educación infantil, en este caso en Pola, aun incluso opinando que bueno, que el emplazamiento que eligió el Equipo de Gobierno, pues no es el que nosotros hubiésemos preferido. Tampoco vamos a ocultar nuestro posicionamiento, que ha quedado bastante claro en diferentes medios y en diferentes foros, que es la de contener, que no digo cancelar, sino contener el ladrillo, más que nada por prudencia hasta saber cuáles son las necesidades de esos otros colectivos dañados por el COVID, como son las pequeñas empresas, autónomos del concejo, etcétera.

Y son muchas dudas las que nos asaltan, porque bueno, hay que tener en cuenta que no hemos tenido actividad, los grupos municipales, digamos allí presencialmente, no hemos tenido comisiones informativas mientras que en otros ayuntamientos sí que se han celebrado de manera telemática. Por tanto, no ha habido espacio de debate. Y esta es la situación, realmente los grupos municipales digamos que no hemos tenido una foto clara de esta situación, y entonces a nuestro grupo municipal pues nos asaltan dudas, por ejemplo, pues no sé, si el Equipo de Gobierno está planteándose replantear otras inversiones o cómo lo va a hacer. ¿Por qué se ha decidido recortar en esta obra y no se recorta en otra o en otras? ¿Qué obras o qué otras obras tiene pensado el Equipo de Gobierno replantear? ¿Cuáles van a seguir adelante, cuáles se van a contener? No sé si nos puede dar el Equipo de Gobierno algún adelanto, algún pequeño adelanto de cuáles cree que son las necesidades prioritarias del concejo. Nosotros bueno, está claro que las vemos, pero bueno, no sé si a estas alturas no sé si tienen algún tipo de análisis, me imagino que sí, en cuanto a que ya se ha mencionado recortes en subvenciones, recortes en plantilla municipal. Bueno, si nos pudieran dar un poco ese feedback, a los grupos municipales. Está claro que esta crisis está poniendo a prueba la capacidad de todas las administraciones, la Administración local también, y nosotros bueno, lo que pedimos al Equipo de Gobierno es que tienda la mano, a la oposición, a los grupos, porque al final representamos una parte importante de los vecinos, y bueno, es lícito poder hacer nuestras aportaciones. Nosotros, por ejemplo, de hecho, en la Junta de Portavoces planteamos a todos los grupos que el Equipo de Gobierno liderara un acuerdo de cómo pudiéramos todos aportar nuestro granito de arena en la compra de material de prevención para Policía local, trabajadores, Protección Civil, y la respuesta que se nos dio desde el Equipo de Gobierno es que era, bueno, que era algo precipitado... “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Patricia, si pudieses hablar del expediente en concreto, porque estáis hablándome del mundo, y al final si queréis habláis, pero si me puedes hablar del expediente que se va a someter a votación, porque todo esto ya me lo dijiste el otro día en la Junta de Portavoces, ya lo conozco. Haz el favor de hablar del expediente “

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Martín

Velasco:

“Para recortar entonces, lo que diré es que creemos que es momento de mayor comunicación. Creo que deberíamos demostrar todos un interés real de consenso, una mayor reflexión de cuestiones que bueno, que son importantes, mueven partidas importantes, y nuestra disposición está ahí. Hemos aceptado este Pleno telemático de buen grado, nos hemos preparado un pleno denso, que de 10 expedientes, pues como mucho, como mínimo, no hemos tenido hoy el dictamen de ocho, así que en definitiva, creemos que esta no es la forma de trabajar. Nosotros nos vamos a abstener, porque creemos que es más sensato que nuestro grupo municipal aporte una abstención bien fundamentada, que no que el Equipo de Gobierno nos pida un voto a favor, que creemos que es eminentemente estético. Brevemente sería mi intervención.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta

Salinas:

“Buenos días, ¿se me oye bien? ¿Perdón, se me oye? Como todos los grupos ya dijeron, expresar mis condolencias a todas las personas y mi agradecimiento a todos los colectivos que han hecho posible que sigamos aquí en marcha en este país, en estas situaciones tan difíciles. Vamos con el expediente que tenemos. Este es el punto que más controversia nos ha suscitado a nuestro grupo, y no porque no tuviésemos clara la posición que vamos a tener, sino porque intentamos en todo momento ver las distintas vertientes que tenía el problema. No vamos a hacer demagogia en este caso, como han aparecido en las redes, diciendo que se cambia calles por escuelas, porque no nos parece que sea razonable, y lo que sí que nos gustaría es comentar eso precisamente, cómo lo vemos nosotros y como creemos que lo puede estar viendo desde el Equipo de Gobierno.

A nosotros nos consta personalmente, a mí personalmente me consta lo preocupado que está usted, señor alcalde, por la situación presupuestaria que vaya a tener el Ayuntamiento tras esta crisis, una crisis que nadie sabe hasta dónde va a llegar, y me consta que las razones que usted está teniendo para tomar la decisión de eliminar una de las inversiones, es precisamente la prudencia económica de cara al futuro. Pero también es cierto que ahora quizás es el momento de hacer política, y en ese sentido pensamos que los ciudadanos no deben de ver que estamos tan sumamente preocupados, que ya empezamos a sacrificar inversiones, inversiones como las de la escuela, que aunque sí que es cierto, y así lo dijimos a la hora de tratar el presupuesto en su momento, no nos gustaba precisamente el punto donde se iba a ubicar, sí que nos parece que era una inversión muy necesaria y, además, una buena inversión. Sabemos que estamos al límite de los plazos posibles para la licitación y posterior adjudicación, sabemos que se está preocupando por la financiación, pero también lo que nos preocupa es que la decisión que se tome hoy borra de un plumazo la inversión, cuando pensamos que todavía nos quedarían ocho posibles meses de negociaciones para lograr esa financiación extra, si es que fuera necesaria, tampoco lo tenemos claro si sería necesaria, y además creo que por nuestra parte, por este grupo político, lo hemos demostrado casi siempre, o bueno, siempre prácticamente, responsabilidad, seriedad y nobleza a la hora de hacer cualquier tipo de negociaciones. Creemos que usted tiene un buen Concejal de Hacienda, tiene una muy buena interventora, sabemos que ambos tienen todos los números en la cabeza, y también me consta que usted tiene que tener los plazos administrativos en la cabeza. Es decir, que sabe perfectamente en este momento, si haciendo un extra de esfuerzo, sería posible dar una última oportunidad a esta inversión,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

de tal manera que al final lo que consigamos es que, si somos capaces de sacar la inversión de la escuela adelante, cuando los padres consigan trabajo, sean capaces de dejar a los niños en la escuela, puedan ir al trabajo sin ningún problema y estemos favoreciendo realmente esa dirección. Yo creo que es una buena inversión, Pola de Siero lo necesita, necesita también tener en este momento que es bastante triste, tener una ilusión, y los ciudadanos creo que necesitan, que aunque nos vean a los concejales preocupados, nos vean serios, que no vean que o no sientan que el mundo se les viene encima. Entonces es el momento de que al final, si usted lo piensa una segunda vez, pues que tome la decisión. Evidentemente está total y absolutamente en sus manos, con los números que las elecciones democráticas le dieron.“

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Cristóbal. No sé si alguien más quiere intervenir. Bueno, voy a intentar responderles de manera lo más breve posible. Lo primero que el ejercicio democrático de dar participación a los grupos, hombre, llevamos tres juntas de portavoces cuando no hay obligación de hacerlas, celebramos un Pleno cuando no hay ninguna obligación de hacerlo, por dos motivos. Fundamentalmente, porque dentro del margen que tengamos dentro de la Administración local, que es muy escaso en esta situación, paralizar lo menos posible lo que es la tramitación administrativa y la generación de actividad económica y de todo tipo. Y por otro lado, para escucharles. Pero hombre, que me diga Patricia, que es que no ha tenido marco de poder proponer ni hablar nada, no solamente ha habido tres juntas de portavoces, sino que en la última se les ha dicho que pongan a... Que tenían el correo electrónico del portavoz, para que cualquier duda que tuviesen sobre cualquier expediente, que lo hiciesen llegar. Pero no solamente eso. Cuando se dice que si están a favor de incluir un punto en el orden del día sin dictamen de Comisión, tiene la oportunidad de votar, y no la he visto votar en contra. Si no hacemos plenos, porque además usted fue la primera que solicitó que se hiciese un pleno telemático, la primera, antes de que legalmente se pudiese, la primera. Si no lo hacemos lo critica, si lo hacemos critica que no hay participación. Hombre, si lo que pretenden es venir aquí con normalidad, como si no pasase nada, y como excepción que los concejales sí puedan venir, y el resto de los trabajadores no, hombre, pues no lo vamos a admitir, no, no se puede, no. Yo no he echado el covid-19 a la sociedad, ni nadie de los que estamos aquí.

Por otro lado, qué curioso que todos los que no habéis apoyado el presupuesto de 2020, en el que iba la escuela de cero a tres años, ahora sois los que os estáis quejando de que se suspenda la escuela de cero a tres años. Pónganse ustedes de acuerdo, porque cuando había que votar a favor, votan en contra. Cuando decimos, no renunciamos, el Equipo de Gobierno no renuncia a la escuela de cero a tres años. Se retrasa, por prudencia económica. Y me imagino que cualquiera de ustedes debería de entender que, dada la gravedad de la situación, no solo sanitaria sino económica, que lo mínimo que puede hacer un alcalde, atendiendo a las sugerencias de la Intervención municipal, es que los gastos que estén comprometidos para el año 2021, intentar dejarlos en suspenso, y es lo único que se hace. Había un gasto comprometido para el 2021, y dado que no sabemos los recursos que va a disponer el Ayuntamiento, se deja en suspenso. Algo tan sencillo como eso. Luego ustedes lo complican, pero es muy sencillo. Había un gasto en el 2020 y otro en el 2021. Gasto plurianual significa eso. Es decir, que para el 2021 teníamos ya comprometidos unos gastos de más de millón y medio. ¿Y qué se hace, por prudencia económica, para poder cumplir nuestras obligaciones, no solo de inversión, sino también de gasto público y de ayuda a quienes lo necesiten y de subvenciones? La

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

inversión que estaba prevista para el 2021, queda en suspenso. Queda en suspenso, la calle Santa Isabel ya estaba adjudicada. No es que una sea más importante que la otra, mientras que la escuela de cero a tres, aún no se ha iniciado la licitación. Algo tan sencillo como eso, tan sencillo como eso, y no renunciamos a la escuela de cero a tres años. Lo llevábamos en el programa electoral, lo hemos defendido desde el primer día, otros se han dedicado a poner trabas, que si la ubicación, que si los aparcamientos, que si no es el momento, que si el coste, que si tal. Curiosamente ahora es muy importante, espero que cuando vuelva a venir la actuación la apoyen, que va a volver a venir, y que entonces estoy tranquilo, que va a haber unanimidad por lo que veo, y va a venir, no lo duden. Y yo discrepo mucho de que ahora haya que destinar todo el dinero al gasto corriente y al capítulo 1 y al capítulo 4, discrepo mucho. Mira, eso es una cuestión ideológica y personal. Discrepo mucho. Si una empresa va a hacer una obra pública de equis dinero, que genera equis trabajadores, y esa obra pública no lo hacemos, esos trabajadores lo que irán es a pedir ayuda. Por lo tanto, deberemos de mantener un equilibrio entre la cantidad de dinero que se dedique a ayudar a las personas que no tienen trabajo y la cantidad de dinero que se destine para que pueda haber personas que todavía mantengan el trabajo. Y esa es nuestra opinión. El equilibrio entre ayudar a quienes no tienen trabajo y ayudar a quienes quieren trabajar, un equilibrio difícil de mantener, y que desde una Administración local tenemos recursos muy, muy limitados para poder influir en la situación real que se vive, pero dentro de nuestro margen, no vamos a renunciar a la inversión. Vamos a mantener la inversión, durante todo este período de crisis, vamos a intentar mantener la inversión en los mayores niveles posibles, porque creemos que es una manera de generar riqueza y de generar empleo. Evidentemente, ¿eso significa que no vamos a atender a quienes necesiten ayuda de la administración? No, no, por supuesto que les vamos a atender, ¿pero es que una empresa que trabaja para el sector público no necesita ayuda? ¿No hacemos ninguna administración de España, ninguna obra pública y dedicamos todo a ayudar a quien no tiene trabajo, y entonces todos los empleos que se generan en la actividad pública, que en Asturias hay 15.000 personas en el sector de la construcción, los borramos? Y entonces que vayan también esos a pedirnos ayudas. Y al final de todo esto, si seguimos así, ¿quién pone dinero para dar las ayudas? Porque cuando seamos 45 millones de españoles recibiendo ayudas, diremos, ¿y ahora quién pone el dinero para dar las ayudas? En todo caso, oye, gracias a todos por las aportaciones. La propuesta está ahí, y vamos a votarla.”

Previamente al debate del siguiente asunto del orden del día, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión del mismo en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, requisito necesario para adoptar acuerdo alguno sobre el mismo, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, acordándose por unanimidad de todos los concejales la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día.

4º.- EXPEDIENTE PRE142002.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Primero.- Aprobar provisionalmente la propuesta de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 16 de abril de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Las medidas puestas en marcha conforme al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria por el COVID-19, han ocasionado la suspensión de la actividad comercial, al igual que en el resto del país, en este Concejo de Siero.

Es voluntad del equipo de Gobierno de este Ayuntamiento apoyar a los vecinos, autónomos y empresarios directamente afectados por la paralización de la actividades afectadas, por lo que se pretende adoptar medidas extraordinarias que ayuden a paliar los efectos negativos que va a ocasionar esta crisis en la economía local, con la incertidumbre del desconocimiento del horizonte temporal de la misma, siendo importante que los afectados no se vean abocados al pago de impuestos y gastos cuando no pueden desarrollar su actividad, e incluso resarcirles de la minoración en sus ingresos en el período comprendido entre el levantamiento del estado de alarma y la normalización de la actividad comercial, ya que es de prever un periodo transitorio en el cual si bien la actividad se comience a desarrollar, no se alcanzarán los niveles normales de actividad .

Entre otros, este efecto negativo ha afectado a los distintos Mercadillos para la Venta Ambulante de Siero (Pola de Siero, Lugones y El Berrón), que han visto suspendida su actividad de venta desde el pasado día 14 de marzo.

Asimismo, los titulares de establecimientos de hostelería se han visto obligados al cierre de los mismos, no produciéndose, por tanto, la ocupación de suelo público con terrazas, además de los perjuicios económicos que el cierre total de sus establecimientos les supone. Es por ello que para tratar con justicia las situaciones sobrevenidas antes mencionadas, se propone adoptar las siguientes medidas:

PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL N° 13, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIONES DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL:

Incorporar a la citada Ordenanza Fiscal la DISPOSICIÓN TRANSITORIA siguiente:

Con motivo de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria por el COVID-19 según Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a fin de paliar los perjuicios económicos ocasionados por la suspensión de la actividad comercial, no se exigirá la tasa por ocupación de suelo establecida en el apartado 3. del artículo 7 “CUOTA TRIBUTARIA”, para “Mercadillos de Venta Ambulante” de Pola de Siero,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Lugones y El Berrón por la ocupación que se efectúe durante el segundo semestre de 2020, por los titulares de licencias concedidas con anterioridad al inicio de la crisis sanitaria.

PROPUESTA DEMODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 15 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON TERRAZAS DE HOSTELERÍA CON FINALIDAD LUCRATIVA

Incorporar a la citada Ordenanza Fiscal la DISPOSICIÓN TRANSITORIA siguiente:

Con motivo de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria por el COVID-19 según Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a fin de paliar los perjuicios económicos ocasionados por la suspensión de la actividad comercial, no se exigirá la tasa por ocupación de suelo establecida en el ARTÍCULO 6º de la presente Ordenanza por la ocupación que se efectúe durante el segundo semestre de 2020, por los titulares de licencias concedidas con anterioridad al inicio de la crisis sanitaria, ni por aquellos que lo soliciten, y así se autorice, para el mencionado semestre o periodo estival.”

Segundo.- Someter a información pública el acuerdo provisional de aprobación de la modificación de la ordenanza fiscal nº 13, reguladora de la tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo del dominio público local y de la ordenanza fiscal nº 15, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con terrazas de hostelería con finalidad lucrativa, anteriormente transcritas, durante el plazo de treinta días, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Edictos Municipales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones ni alegaciones durante el período de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, y se procederá a publicar el texto íntegro de la modificación de las ordenanzas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en la forma legalmente establecida.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sin dictamen de comisión informativa, Si quieren no lo tratamos y esperamos a que haya comisiones.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Pleno		
Código de verificación de documentos  0D4B5O5X3133561G12XS		
22114I0D8	22114000G	Referencia interna FR/C

“Sí, hay una propuesta de modificación de la ordenanza fiscal número 13, relativa a la tasa reguladora por ocupación de subsuelo, suelo y vuelo del dominio público local, y la ordenanza fiscal número 15, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público, con terrazas de hotelería con finalidad lucrativa. Sería incorporar dos sendas disposiciones transitorias a estas dos ordenanzas en la forma que se explica.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Buenos días. Buenos días a todos. No voy a repetir lo que habéis comentado, espero que todos estéis bien. Respecto a este punto de modificación de ordenanzas fiscales, ya en las diferentes juntas de portavoces que se celebraron estas semanas, yo creo que todos los grupos, o por lo que percibimos todos los grupos, estábamos a favor de incorporar algún tipo de medida que beneficiara a los sectores más perjudicados por la situación actual. Y dos ordenanzas que se plantean hoy modificar. Se plantea incorporar una disposición transitoria para que en el segundo semestre del año 2020 no tengan que abonar ni terrazas ni los mercadillos. Como sabéis, ya se ha devuelto la parte que desde el día 14 de marzo, en ambas tasas, habían abonado por anticipado las diferentes personas físicas o jurídicas. Ya se produjo la devolución, y ahora lo que se propone es el aprobar esta disposición transitoria en ambas ordenanzas fiscales para que no, para que no tengan que abonarlo en el resto del año. Las medidas, aproximadamente, por las cuantías que manejábamos en el presupuesto de 2020, para la mitad de la tasa de los mercadillos son 34.500 euros, y de las terrazas unos 45.000, con lo cual bueno, ambas medidas supondrían bueno, pues en torno a unos 79.500 euros que bueno, que no tendrán que abonar pues las personas que disponen o de terraza o que participan en los mercadillos semanales. Nada más. Hay informes de intervención y de oficina presupuestaria favorables y esperamos contar con el apoyo de todos, nada más.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Bueno, lo primero decir que acababa de solicitar la palabra en el turno anterior y no se me dio, y bueno, los derechos sirven exactamente igual que cuando son presenciales y por tanto, ruego que se revise si alguien quiere hacer una segunda o una tercera intervención, porque precisamente iba a colación de lo que estaba diciendo el alcalde y de este punto. Este tipo de medidas, y les que aunque no se puedan implementar de manera inmediata, creemos que hay que dar, porque hay que dar una esperanza a esos centenares o miles de pequeñas empresas, que son las que realmente crean la riqueza en el día a día en Siero, y no las obras puntuales, y por tanto, creemos que está muy bien esta propuesta, lógicamente. Ya se hizo la primera parte, que fue simplemente cumplir la ley, que era aquello que fuera achacable a la Administración de no poder hacer uso del dominio público, pues que se tenía que devolver el dinero, estábamos de acuerdo cuando se hizo, y ahora lo único que pedimos y que se tenga en cuenta y se aplique tanto a todos aquellos que lo hicieron en autoliquidación a principios de año, como a aquellos que a principios de año se hicieron un fraccionamiento, y que todas las empresas que están dentro de estos dos sectores se puedan acoger por igual a la modificación de esta ordenanza. Estamos de acuerdo en eso, lo que pedimos por favor, y que se habilite la forma de que todo el mundo, incluidos aquellos que hicieron autoliquidación a principios de año sin fraccionamiento, puedan acceder a la ayuda en condiciones de igualdad con la empresa que tienen al

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

lado, y en un mercado en el que estamos, pues hay una competencia directa. Por tanto eso, esa petición de que se desarrolle esa manera, estamos a favor de la propuesta.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, vamos a votar a favor. a favor de la modificación de las ordenanzas. Creemos que ye necesaria, estamos de acuerdo, ya lo expresamos también en las juntas de portavoces, pero creemos que también ye necesaria la modificación de otras ordenanzas fiscales. Se anunció, yo creo que el primer día del estado de alarma, que iba a haber unas exenciones en temas de agua, de basura, que insistimos en que se nos vayan comentando los informes jurídicos que hagan que esa exención encaje legalmente, y todavía no tenemos nada. Volvemos, como decía antes, a ir retrasados en este asunto. Hay algunas, algunos epígrafes de la ordenanza de ocupación de suelo que también se podrían estudiar la exención para este año, como son los kioscos y las máquinas expendedoras, que a día de hoy no se contempla la modificación que se nos trae. Y bueno, es verdad, como decía al principio, que estas dos medidas que ahora se nos presentan son necesarias, pero creemos que hay que ir más allá. También creemos que es necesario solicitar, quizá a través de la F.A.C., haciendo frente común con otros ayuntamientos, que el Gobierno central modifique las leyes de sostenibilidad y techo de gasto, y que bueno, sea posible el uso de remanentes, que podamos hacer un mejor uso de los recursos económicos que tenemos en el Ayuntamiento. Además, sabiendo la buena situación económica de la que gozamos. Entonces bueno, insistir en que necesitamos ir dando pasos mucho mayores de lo que se está haciendo, que hemos perdido ya, a nuestro entender, un mes y medio de tiempo. No obstante, en este punto vamos a votar a favor. “

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Madrid Romero:

“Hola, buenos días. Bueno, creo que se me escucha bien. Lo primero, dar las gracias a Alberto Pajares, bueno, pues por la rapidez que ha tenido al hacer el abono a todos los empresarios, que lo pagaron por adelantado. Y desde el Grupo Municipal de Ciudadanos Siero, somos los primeros en reconocer el estado excepcional en el que nos vemos inmersos, y que va con toda seguridad a hacer estragos entre determinados colectivos o sectores. Efectivamente, saldremos del estado de confinamiento. Poco a poco tendremos que ir recuperando nuestra vida, nuestras costumbres, nuestra actividad, pero ni mucho menos la recuperación económica va a ser inmediata. Hay muchos autónomos, pequeños comerciantes, pequeñas empresas, que a día de hoy no saben cuánto van a poder resistir, o incluso si van a poder reanudar la actividad directamente. Es por ello que vemos imprescindible que el Ayuntamiento lleve a cabo actuaciones de alivio fiscal para este colectivo, en lo que se refiere al pago de las tasas de ocupación en venta ambulante y terraza se refiere, como es el caso. De igual modo veríamos interesante medidas relacionadas con las tasas de basura, de agua o de alcantarillado para aquellos locales que han tenido que cerrar. Esto es algo que nosotros trasladamos en el mes pasado al Equipo de Gobierno y que, por supuesto, tendría que venir de la mano de medidas que compensen este déficit de ingresos para las arcas municipales. Otra propuesta creemos también interesante, y con esto ya termino, es algo que ya trasladamos al Equipo de Gobierno y de lo que creemos que podría beneficiarse el colectivo de autónomos y el comercio local. Es la que el Ayuntamiento de Siero pueda desarrollar una importante labor divulgativa de información, poniendo a disposición de todos campañas de información con recursos útiles, con medidas de higiene o

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

prevención, que serán aún más necesitadas cuando se vaya produciendo una fase de desescalada. Qué duda cabe que en muchas ocasiones llegamos a vecinos antes y mejor que otras administraciones, porque sencillamente estamos más cerca. En esta ocasión nuestro voto va a ser a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Pues por mi parte y de mi grupo, apoyaremos todas estas medidas que propongamos de reducción de tasas o alivio fiscal a todas las empresas del concejo. Y también creemos que la preocupación que estamos mostrando todos hacia el comercio local, hacia el pequeño comercio local, igual es el momento de volver a sacar las proposiciones que se hicieron en pleno hace dos o tres meses sobre un plan de acción sobre el comercio local, que estuvimos casi todos los grupos de acuerdo, ponerlo en marcha para poder aliviar esta crisis económica y poder solventar los problemas que tienen. Nuestro voto va a ser a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Gracias. Nos va a tener a nosotros de su parte. En este caso nos parece que las dos propuestas que tenemos aquí son claramente asumibles, razonables y necesarias para los colectivos que... Y también pedir que, conforme vayamos sabiendo cuáles son los problemas que se van creando, porque todavía quizá es pronto para saber los problemas que vamos a tener en un futuro, pues que vayamos yendo tomando medidas. Pero yo creo que nosotros debemos de intentar no poner la venda antes de la herida, sino esperar a ver dónde está la herida para después colocar la venda. Por supuesto, vamos a votar a favor, nada más, gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Gracias, y bueno, ratificar nuestro voto favorable. Y además comentar que en las anteriores juntas de portavoces, escuché perfectamente los planteamientos que había y las solicitudes que había por nuestro grupo y otros, vamos, en este caso hablo de mi grupo, sobre el tema de la colaboración con el comercio, con los autónomos y con la empresa en general, pero no nos podemos olvidar del resto de los ciudadanos. Evidentemente, todo eso lleva unos pasos, y no por decir quiero, quiero, quiero... No, yo creo que ahora mismo está, hay un punto del orden del día que es el que se nos plantea. Nosotros vamos a dar nuestro voto favorable, y de todos los puntos que ya se hablaron y que creo que se está trabajando por parte de la concejalía correspondiente, y por parte de la Intervención municipal, pues esperemos que salgan adelante, porque así lo creemos y porque así se nos dijo en las anteriores juntas de portavoces. Por lo tanto, yo sigo esa línea y el compromiso lo tengo claro, que se va a hacer, y mostramos nuestro apoyo. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias Eduardo. Antes de votar, una única aclaración a las palabras del Portavoz de Izquierda Unida, de que vamos muy tarde. Mire, no, no. Hemos sido el primer Ayuntamiento de Asturias, concretamente el domingo 15 de marzo, el que anunció que no cobraría un trimestre de agua, basura y alcantarillado a los usos no domésticos afectados por estado de alarma. El primer ayuntamiento de Asturias y yo creo que de España, el primero. Y hoy traemos aquí una modificación de ordenanzas fiscales para ayudar a quienes peor lo están pasando. Ya se han hecho devoluciones de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

quienes han pagado por adelantado, que yo no sé cuántos ayuntamientos en España lo han hecho, y no sé si usted tiene alguno de los que gobierna su partido que lo haya hecho. Si lo tiene, dígamelo. Y no hay que correr, no hay que correr. Va a haber tiempo suficiente para debatirlo todo, para hacer cambios, modificaciones. No, no es una cuestión de correr, no es una cuestión de correr, porque nosotros no sabemos cuándo va a finalizar el estado de alarma, no sabemos cuándo va a poder reabrir el comercio, la hostelería. No sabemos cómo van a quedar los ingresos del Ayuntamiento. Somos el último escalón de la Administración y los últimos en enterarnos, los últimos en tener toda la información para poder tomar decisiones. No sabemos los cambios legislativos que va a haber, si va a haber algún cambio que nos pueda afectar, no sabemos recursos que vamos a tener... Les recuerdo que la principal fuente de ingresos del Ayuntamiento son la participación de los tributos del Estado y no sabemos cómo van a verse afectados, por lo tanto... Quisiéramos ir más rápido, quisiéramos tener más recursos para ayudar a todo el mundo, pero no los tenemos. Ni tenemos las respuestas ni tenemos los recursos necesarios. Mientras tanto, vamos tomando pequeñas decisiones como esta, que no nos va a poner en peligro ni en riesgo el presupuesto municipal, y en el caso de la tasa de agua, basura y alcantarillado, están en suspenso, por tanto, nadie ha tenido que pagarla. En este caso, sí lo habían pagado y se les devuelve. En el caso del agua, de la basura y el alcantarillado, no se ha girado el recibo del último trimestre de 2019. Por lo tanto, ni el primero de 2020 se va a girar, ni se ha girado el último de 2019. Y son cantidades muy importantes para el Ayuntamiento de muchos millones, de varios millones de euros que están sin liquidar y sin cobrar. No lo olviden, que nosotros también tenemos que ingresar. Por lo tanto, no utilicen la demagogia, no, ya habrá tiempo. ¿Hay unanimidad en el punto? Edgar, ¿quieres intervenir o votar?.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Quiero intervenir. Es verdad que fuimos el primer ayuntamiento y lo dije. Que el primer día del estado de alarma, incluso el día antes, parece ser, el domingo antes de entrar en confinamiento, ya se hizo el anuncio. Lo que venimos reclamando es conocer de qué forma se va a hacer. Porque la gente es verdad que los cobros están suspendidos, ¿pero vale con eso? Los cobros están suspendidos, pero se van a ejecutar cuando corresponda. Estoy de acuerdo, pero se van a ejecutar. Y si se prometió que va a haber un trimestre exento de agua y basura, la gente necesita saber o necesitar tener confirmación de que ese trimestre no se le va a cobrar, y lo que estamos preguntando es qué fórmula legal se va a utilizar. Y lo preguntamos ya en la primera Junta de Portavoces que tuvimos. Se nos dijo que se estaba estudiando. Se debe seguir estudiando, pero queremos conocer la fórmula legal para poder garantizar a la gente que realmente eso se va a hacer, porque tenemos dudas respecto a qué fórmula se va a utilizar.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vendrá aquí a debatirse y esperemos que ese día vote a favor. Y no se preocupe, si el Equipo de Gobierno dice que un trimestre no lo van a pagar, no lo van a pagar. No tenga, no tenga duda, no tenga ninguna duda. Y no obstante, espero que cuando venga aquí a someterlo a votación, sea tan vehemente la defensa de la medida que se adopte y no vengamos con algún problema añadido, como suele ocurrir habitualmente. En fin.”

CONTRATACIÓN

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Previamente al debate del siguiente asunto del orden del día, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión del mismo en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, requisito necesario para adoptar acuerdo alguno sobre el mismo, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, acordándose por unanimidad de todos los concejales la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día.

5º.- EXPEDIENTE 251XV01C.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 27/03/2020, SOBRE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL CONCEJO DE SIERO, MEDIANTE O.R.A.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Alcaldía, de fecha 20 de abril de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Resultando que, a la vista del Real Decreto 364/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, limita la libertad de circulación de las personas que sólo podrán hacer uso de las vías públicas para la realización de las actividades que relaciona en su artículo 7 por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2020 se decretó la suspensión del contrato de concesión del servicio público de ordenación y regulación del estacionamiento limitado de vehículos en vías públicas del Concejo de Siero,

Correspondiendo al Pleno Municipal la competencia del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se formula a dicho órgano propuesta en los siguiente términos:

PROPUESTA

1.- Ratificar la Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2020 por la que se decretó la suspensión del contrato de concesión del servicio público de ordenación y regulación del estacionamiento limitado de vehículos en vías públicas del Concejo de Siero en los términos expuestos en la misma.

2.- Dar traslado del presente Acuerdo a cuantas dependencias resulten afectadas y notificar al interesado. “

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“La suspensión la formuló el Alcalde, que no es órgano competente, porque este contrato es competencia del Pleno. Bueno, yo creo que es prácticamente un acto debido, porque se dan las circunstancias para la suspensión. Por motivos de urgencia y emergencia, lo hizo el alcalde, y ahora el órgano competente, para adjudicar el contrato fue el Pleno, también es evidentemente, el competente para la suspensión. De eso se trata.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí bueno, estamos de acuerdo y vamos a votar a favor. Lo único, y en esto creo que primamos, y así de hecho lo expresó el propio Alcalde, primamos los intereses económicos, que sabemos que son importantes, y entiendo que no hay que arriesgar ciertas cosas, pero cuando en la balanza estamos poniendo intereses económicos y la salud, creo que no deberíamos de tener ninguna, ninguna duda de qué tendría que ir delante. Creemos que se hizo un pelín tarde, y de hecho ahí está el expediente, cómo primero solicita que se diga cómo está, no se responde nada, y entonces luego dice que se suspenda la propia empresa. Entendemos la defensa que se hizo desde el Gobierno de los intereses económicos municipales, sí entienda que creemos que bueno, tienen que primar otras cosas, como llevamos diciendo en todo este Pleno, por encima de la economía, como es la salud y la vida de las personas.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, señor Pintado, usted miente, está siendo un mentiroso, está faltando a la verdad. Y como falta a la verdad, se lo tengo que decir, no mienta. Un concejal no debería de mentir con esa alegría que lo hace usted habitualmente. No estoy primando los intereses económicos, estoy cumpliendo con la legalidad, con la legalidad que me marca mi órgano de contratación, mis técnicos administrativos, que me dicen cuándo y cómo puedo suspender un contrato, no cuando me lo diga usted ni cuando a mí me apetezca, sino cuando se den las circunstancias legales para poder suspender un contrato. ¿De acuerdo? Y no primo el interés económico. Primo primero la legalidad, y segundo, los intereses generales de los ciudadanos y de la Administración que me toca en este caso dirigir. Así que no mienta, que es usted muy dado a mentir. Y entre otras cosas, primo la legalidad, porque usted es el primero y su grupo, que cuando hay una cuestión de legalidad, le importan tres pimientos la salud de los trabajadores, el interés general y la economía de este Ayuntamiento, y va directamente a los juzgados, o a denunciarlo públicamente, como la gasolinera de Ullaga, etcétera, etcétera, donde prima nada más el interés particular de un propietario, o en este caso sería el primero que defendería el interés particular de la empresa, por haber suspendido ilegalmente el contrato. Un contrato, señor Pintado, no se suspende a voluntad del alcalde, se suspende cuando la ley permita suspenderlo. Y es lo que se ha hecho en este caso, seguir el expediente por el libro, por el libro de la jefa de servicio de contratación y los servicios jurídicos municipales, que dicen cuándo y cómo se puede suspender un contrato. ¿De acuerdo? Y entre otras cosas, quien insistía en suspender el contrato no eran los trabajadores, era la empresa, para mandar a los trabajadores a un ERTE, no sé si eso se lo dijeron. Y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

en todo caso, nosotros no somos los que decimos si es un servicio esencial, si tiene que dejar hacerse o no hacerse, hay un Decreto ley en el que su partido está también en el Gobierno, y si fuese tan claro, pues que hubiese dicho, las ORAS tienen que suspenderse, porque no son servicios que puedan mantenerse. Y no había ningún real decreto que lo dijese. Así que deje de mentir, por favor. Bueno, primero voy a hacer si quiere intervenir alguien más y luego le doy el segundo turno.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, vamos a votar a favor, pero es verdad que coincidimos con el Portavoz de Somos que el relato que se nos presentó por parte del Alcalde, no coincide con el que vemos después en el expediente. Es verdad, o puede ser verdad, que no podría suspenderse de manera unilateral por parte del Ayuntamiento el contrato, y eso era lo que se nos venía diciendo en las juntas de portavoces que tuvimos, cuando se preguntaba por el tema, pero también es verdad, y eso no se nos había informado de ello, es que la empresa estaba solicitando esa suspensión, y entendemos que eso cambia las cosas, es un relato distinto. En el Ayuntamiento de Siero se estaban planteando una serie de problemas, que parece que la misma empresa en otros ayuntamientos no tenía, porque la empresa concesionaria de la zona azul en Siero es concesionaria en otros ayuntamientos de Asturias, donde se suspendió el cobro de la zona azul desde el primer día. Y coincidimos también con lo que decía el portavoz de Somos, que creemos que se estaban primando los intereses económicos por encima de la salud de los trabajadores, que no sé si en su conjunto, pero alguno de ellos públicamente también manifestó su deseo de que se suspendiese el contrato, y estaban esperando que se suspendiese el contrato para no tener que exponerse al virus, de manera, entendemos nosotros, coincidimos con ellos, innecesaria.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Madrid Romero:

“Bueno, a ver en este punto, bueno, con el estado de alarma vienen siendo publicadas a gran velocidad normativas que afectan a todas las administraciones, como es la nuestra, la Administración local. En lo que a contratación pública se refiere, es cierto que no siempre es fácil interpretar los efectos de diferentes normativas que surgen a raíz de un estado de alarma, no resulta fácil clarificar cuestiones que afectan a los contratos de un ayuntamiento, y más teniendo en cuenta la brecha de comunicación que existe entre un ministerio, por ejemplo, y un ayuntamiento como el nuestro. Ello no quita para que los ayuntamientos intentemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para compensar a los vecinos de Siero. En esta situación excepcional, y más aún cuando todos sabemos que un contrato no se puede romper o alterar de manera unilateral. Obviamente, la gestión de un servicio de estacionamiento regulado tiene como fin regular la movilidad, pero lo que ocurre que con el estado de alarma precisamente lo que hemos perdido es movilidad, y todos tenemos que tener el vehículo en algún lugar de la vía pública. Nosotros vamos a votar a favor en esta ratificación, con la condición de que en el futuro se tomaran medidas que compensen la merma de ingresos que la empresa concesionaria está sufriendo con motivo de la situación excepcional, y veremos en qué deriva este análisis, que bien pueda ir por la ampliación de la duración de la concesión o bien mediante alguna modificación en las cláusulas del contrato. Nada más.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

“Buenos días otra vez. Yo simplemente quería decir una cosa, yo me estoy centrando en el orden del día que se nos presenta aquí en este Pleno. En este orden del día lo que se sugiere es la suspensión, la suspensión. Yo miré el expediente, me guío por este expediente y veo que es un expediente inmaculado, que está trabajado y bien expuesto por los responsables municipales. Entonces, en este momento buscar otro tipo de actuaciones, buscar otro tipo de justificaciones o de argumentos para traer aquí un debate, yo me limito a centrarme en el punto que se nos está exponiendo. Por supuesto, veo el punto, veo el expediente, y estoy completamente de acuerdo, y por eso voy a votar a favor. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguien más quiere intervenir? Javier, segundo turno.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, realmente me llama la atención y no entiendo el porqué. Ya hubo acusaciones a todos los grupos de que parece que vamos a en contra al equipo de Gobierno. Jamás vi tal predisposición por parte de todos los grupos de sacar adelante el principio, y parece que el alcalde está empeñado en decir que todos queremos ir en contra de él, y que él es el municipio. Mire, permítanos que opinemos. De esto va este tema, de que a lo mejor las soluciones que se toman son las correctas, pero el momento no, o el camino no, y que aun así le apoyamos, y le estamos diciendo que le apoyamos. ¿A qué viene toda esta intervención? Antes le quitó la palabra a otra portavoz, a la portavoz de Ciudadanos, por hablar de otras cosas. Ahora saca usted la gasolinera, que si nosotros primamos el interés de no sé quién. No, nosotros primamos la legalidad. Y la legalidad, nosotros aquí la traíamos exactamente igual que se trajo en otros municipios. ¿Me está diciendo que toda España estaba ilegal? ¿Toda España hizo ilegalidades? Porque ese mismo escrito que metió aquí, lo metió en muchos más ayuntamientos, era la forma de proceder, el primer escrito, y muchos ayuntamientos decidieron primar una cosa u otra. Aun así, les estamos diciendo: entendemos cuál fue su decisión y entendemos cómo la vio y la vamos a apoyar. Hombre, ahora que si lo que pretende usted es que parezca que hay un enfrentamiento constante entre todos los grupos municipales, no se lo voy a permitir, lo habrá entre usted y la oposición, pero entre nosotros y el Equipo de Gobierno, respeto máximo, y así seguirá siendo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No se enfade, Señor Pintado, hombre, no se enfade. Yo solamente he dicho que es un mentiroso y que miente, y usted a mí no me dice de mí lo que yo no he dicho. Miente, y lo que le pido es que rectifique sus mentiras, que es usted un mentiroso. Y usted dijo que el Alcalde prima los intereses económicos, y digo yo, miente. No mienta, deje de mentir, que deje de mentir ya, que ya le tenemos todos calados, ya no vende nada. Usted no me llama a mí mentiroso, y usted dijo, primo los intereses económicos, y le digo yo, y la legalidad y el interés general de los vecinos de Siero, cosa que usted no hace. Fue lo que dije, y yo lo mantengo lo que digo, cosa que usted no hace, que defiende los intereses de particulares cuando denuncian al Ayuntamiento, en contra del interés general, y que yo digo que no puedo llevar a cabo una suspensión de un contrato sin que tenga una tramitación administrativa en el órgano de contratación, con todos los informes favorables, nada más. Así que no

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

mienta, ¿de acuerdo? No me llame más lo que no es. Deje de mentir, deje de mentir, que ya está bien, ya estamos cansados. A ver si el coronavirus arregla alguna cosa. No hay más intervenciones, ya le he dado el segundo turno. No, cierro yo el turno, no hay más intervenciones, si quiere impugne el Pleno.”

PATRIMONIO

Durante la deliberación del siguiente punto del orden del día, se ausentó el Sr. D. Javier Pintado Piquero, siendo las once horas y cincuenta y nueve minutos, desconectando el sistema de video y audio por el que participaba en el Pleno, no percibiéndose ya ni su voz ni su imagen, que ya no se observaron en el resto de la sesión; no reincorporándose a la sesión, por lo que no participó en la votación de este punto ni de los restantes del orden del día, por lo que su voto, en los mismos, ha de entenderse como de abstención, conforme a lo establecido en el artículo 100.1.del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

6º.- EXPTE.- 23314M001.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE CAMINOS MUNICIPALES 2019.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintiún votos a favor** de PSOE, PP, Cs, SOMOS Siero, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Is Antuña y de los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **tres abstenciones** de IU-IX); ausente el Sr. Pintado Piquero, **aprobar la propuesta** de la Concejalía Delegada de Desarrollo y Promoción Económica, Patrimonio, Servicios Digitales e Innovación, de 20 de febrero de 2020, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de 2 de marzo de 2020, que a continuación se transcribe:

“Visto el expediente 223UM01C, de aprobación de Inventario de Caminos Municipales, que incluye acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 26 de enero de 2017, en la que, por unanimidad, se aprobó definitivamente el Inventario de Caminos Municipales.

Considerando que con posterioridad a la aprobación definitiva del Inventario de Caminos Municipales, como consecuencia tanto de la tramitación de expedientes en la Sección de Patrimonio e Inventario, como de la consulta de expedientes antiguos y también del resultado de visitas de inspección, se han dictado resoluciones y se han emitido informes que aconsejan determinadas modificaciones del citado Inventario, modificaciones que se han aprobado para los años 2017 (expediente 22312M006 y acuerdo plenario adoptado en sesión

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

de fecha 22 de febrero de 2018) y 2018 (expediente 22313M007 y acuerdo plenario de 28 de marzo de 2019).

Vistos los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente 22314M001, relativos a las modificaciones de caminos correspondientes al año 2019; al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa competente en materia de Patrimonio, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar las siguientes rectificaciones en el Inventario de Caminos Municipales aprobado en sesión plenaria de fecha 26 de enero de 2017, por los motivos y justificaciones que se indican:

1.- Camino 9040-E6P86-2965.- Samartino.

En el marco del expediente 22312M005 se suprime el camino, al entenderse que discurre por terreno de titularidad privada, de acuerdo con Resolución de la Concejalía Delegada de fecha 5 de marzo de 2019.

2.- Camino. 9044-F6F7P18-296676.- Aramil.

Como consecuencia de la tramitación del expediente 22313Z00M se suprime el camino, del que no hay indicios sobre el terreno y discurre por fincas de titularidad privada.

3.- Camino 9010-F4P99-2946.- La Carrera.

En el marco del expediente 22313Z00U se suprime un tramo del camino, del que no hay indicios sobre el terreno y discurre por fincas de titularidad privada.

4.- Camino 9017-F4F5P99-294656.- La Carrera.

Como consecuencia de la tramitación del expediente 22313Z00P, se suprime un tramo del camino, del que no hay indicios sobre el terreno y discurre por fincas de titularidad privada.

5.- Camino 9041-F3P68-2936.- Bobes.

Como consecuencia de la tramitación del expediente 22313M00N, se procede a ampliar su trazado, pasando de 18 a 37 metros lineales.

6.- Camino 9019-H6P30-2968.- Carbayín.

En el marco del expediente 22313Z015 se suprime el camino, del que no hay indicios sobre el terreno y discurre por fincas de titularidad privada.

7.- Camino 9031a-H6P31-2968.- Carbayín.

Se incluye en el inventario un nuevo camino, que une otros dos ya existentes, con códigos 9031-H6P31-2968 y 9089-H6P31-2968, en Areñes, según expediente 223ZZ00A.

8.- Camino 9081-G6P91-2967.- Santa Marta Carbayín.

Como consecuencia de la tramitación del expediente 22313M00S, se suprime la parte sur del trazado del camino, que discurría entre las parcelas 103 y 11102 del polígono catastral 170.

9.- Camino 9004-F4G4P37-294647.- Hevia.

Como consecuencia de la tramitación del expediente 223ZE001, relativo a viales sitos en Pumarín (Hevia), se procedió a realizar las modificaciones en el Inventario que afectan a los caminos “9004-F4G4P37-294647” y “9041-G4P37-2947” conforme a la permuta aprobada. Como consecuencia resultan dos ramales del camino 9004 que se denominaron “9004a-F4G4P37-294647” y “9004b-F4G4P37-294647”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

10.- Camino 9023-C5P9-2953.- Muñó.

Como consecuencia de la tramitación del expediente 22313M015 se suprime parte del trazado del camino, ajustándolo a la realidad física existente.

11.- Camino 9017-G3H3P40-293738.- Santa Marina.

Como consecuencia de la tramitación del expediente 22313M01A, se adapta el trazado del camino a la realidad existente.

12.- Camino 9069-H6H7P28-2968.- Santiago Arenas.

Con motivo de la revisión de la documentación obrante en los expedientes 22313M01E y 25113O00R, se modifica el Inventario de caminos, en el sentido de incluir como camino municipal el último tramo de determinado vial, que hasta ahora aparecía como Carretera SI-12 (Saús-El Plano) hasta llegar a la AS-391 (La Piñera-La Camperona): Pasa a considerarse como camino público municipal, conforme a la documentación y plano aportado desde el Principado de Asturias. Se le asigna la denominación “9069-H6H7P28-2968” y tiene una longitud de 1030 metros.

13.- Camino 9006-F3P101-2936.- Tiñana.

A raíz del expediente 22313Z02O se investigó el camino 9006-F3P101-2936 sito en Fonciello, resultando que en los expedientes 242R100A y 242P1019, en los que se aprobó el “Plan Especial para implantación de naves de almacenaje de productos artesanales”, el camino está considerado como una servidumbre e incluido dentro de la parcela catastral 1061 del polígono 119. Dicho camino tampoco se ve reflejado en las escrituras de las fincas colindantes, por lo que se decide la eliminación del mismo del Inventario de caminos.

14.- Caminos 9002a-G5P96-2957 y 9016-G5P97-2957.- La Carrera.

Se eliminan del inventario ambos caminos, por desafectación tramitada en expediente 223YV006, para su posterior enajenación a propietario colindante.

15.- Camino 9015-E2P53-2925.- Viella.

Se elimina del inventario un tramo del camino, el situado más al Este, como consecuencia de la comprobación de las conclusiones obtenidas en el expediente 223JM00D.

16.- Camino 9008b-E4P78-2945. Anes.

Se suprime el camino, como resultado de visita de inspección, por inexistente.

17.- Camino 9052-F6G6P92-296667. Valdesoto.

Por haberse comprobado en visita de inspección la continuidad del camino hasta llegar a enlazar y tener salida hacia el camino principal de Valdesoto a Castiello, se prolonga el trazado camino “9052-F6G6P92-296667”. Este tramo que se añade cruza bajo un edificio.

18.- Caminos 9002-D2E2P61-292425; 9003-E2P62-2925; 9005-E2P61-2925. Viella.

Se trata de adaptar el trazado de varios caminos en la zona de la Urbanización de La Fresneda a la realidad actual.

Segundo.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOPA y tablones de anuncios municipales.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Este sí está dictaminado por la comisión informativa del día 26 de enero, 13 votos a favor y tres abstenciones de Izquierda Unida y Somos Siero. Es un acto de trámite, ya estaba pendiente de este acuerdo, la modificación del inventario.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Las alusiones las admito, las descalificaciones personales no. O el Alcalde retira la acusación que me ha hecho y cómo me ha calificado. Abandono el Pleno.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, no, no retiro nada. Bueno, pues muy bien, uno menos.”

En este momento, siendo las once horas y cincuenta y nueve minutos, el Sr. Pintado Piquero abandonó la sesión desconectando el sistema de video y audio por el que intervenía en la misma, no volviendo a participar ya en la sesión en forma alguna, no participando en la votación de este punto ni en los siguientes.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, sabemos que las disputas de caminos son un tema delicado, y en muchas ocasiones también conocemos que la desaparición de algunos caminos que aparecen en los planos y después no... bueno, no están en la realidad, se debe a malas prácticas vecinales. Hay varios casos en este expediente, en esta modificación del catálogo, en los que se renuncia a caminos públicos, porque ya no existen, porque parece que no hay indicios de por dónde pasaba y demás, y creemos que en algunos casos también esto se debe a esas malas prácticas que decimos. Entonces, por estas dudas que nos asaltan en algunos de los casos, vamos a mantener la abstención que teníamos en Comisión.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Hola, buenos días. Bueno, pues mi intervención es precisamente para llevar la contraria al Portavoz de Izquierda Unida, en este caso. A mí me consta que en este caso todos los funcionarios de Patrimonio se esfuerzan hasta lo indecible para conseguir que cada una de las decisiones que se toman, para saber si un camino existe o no existe, se tomen meticulosamente y se tomen con mucha prudencia y mucho cuidado. Precisamente, y en eso sí que le doy la razón a él, precisamente porque sí que es cierto que muchos de los caminos, sobre todo en las zonas rurales, sí que se intentan eliminar, aprovechar y meter en determinadas fincas, muchas veces sin sentido, pero se hace. Pero yo quisiera romper una lanza precisamente por nuestros funcionarios de Patrimonio, que sé que hacen un esfuerzo terrible para que cada uno de los caminos, de las situaciones que nos vienen aquí, que estén, estén vamos, mirados y remirados. Y por supuesto, vamos a votar a favor, gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

“Por aclarar brevemente, no ponemos en duda el trabajo de los técnicos municipales, lo que decimos es que hay ocasiones en los que el camino está desaparecido, porque por ejemplo... se incorporó a una finca, y es verdad que físicamente no está, pero eso no quita que el Ayuntamiento, no digo que ahora pero a futuro, pudiera volver a reclamarlo. Por tanto, en esos casos no nos parece adecuado retirar directamente el camino como tal, porque se van dando pasos hacia el olvido de esos caminos, que como digo, sí aparecen reflejados pues en algunas de las fuentes que se suelen utilizar. Por tanto, reitero que vamos a mantener la abstención.”

Previamente al debate del siguiente asunto del orden del día, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión del mismo en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, requisito necesario para adoptar acuerdo alguno sobre el mismo, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, acordándose por unanimidad de todos los concejales la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, ausente el Sr. Pintado Piquero.

7º.- EXPEDIENTE 22314C00D.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- CESIÓN GRATUITA DE TERRENO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO A COGERSA, PARA IMPLANTACIÓN DE PUNTO LIMPIO, EN LA ZONA DEL RECINTO DEL MERCADO DE GANADOS DE LA POLA SIERO.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio y Martínez Llosa (total **diecisiete votos a favor** de PSOE, PP, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Is Antuña, Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Álvarez Álvarez (total **siete abstenciones** de IU-IX, Cs, SOMOS Siero y VOX); ausente el Sr. Pintado Piquero, **aprobar la propuesta** de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio y Servicios Públicos Digitales e Innovación, de fecha 20 de abril de 2020, obrante en el expediente y cuyo texto literal es el siguiente:

“Visto el expediente 22314C00D, incoado para la desinfectación y posterior cesión gratuita de determinado terreno municipal situado en el recinto del Mercado Nacional de Ganados de La Pola Siero, para la implantación de un punto limpio por parte de COGERSA;

Visto el informe emitido por la I.T. en Topografía Municipal con fecha 15 de marzo de 2020;

Visto el informe emitido por el Director del Mercado Nacional de Ganados, con fecha 19 de marzo de 2020;

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Gestión Urbanística, con fecha 24 de marzo de 2020;

Vista la Resolución de la Alcaldía dictada con fecha 26 de marzo de 2020, relativa a la segregación de la finca objeto de cesión;

Visto el informe emitido con fecha 1 de abril de 2020 por parte del departamento de Administración Tributaria;

Visto el informe emitido con fecha 6 de abril de 2020 por parte de la Intervención Municipal;

Vistos los informes emitidos, en cuanto a la cesión gratuita, por la Arquitecta Municipal, con fecha 30 de marzo de 2020; y la Intervención Municipal, con fecha 6 de abril de 2020;

Vistos los informes emitidos por el Jefe de Sección de Patrimonio e Inventario, con fecha 31 de marzo de 2020; y por el Secretario General, con fecha 20 de abril de 2020;

De acuerdo con la legislación aplicable, en particular los artículos 25.2 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local; y los artículos 8, 109 y 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, siendo preciso el voto favorable de la mayoría absoluta del Pleno de la Corporación tanto para el acuerdo de desafectación, como para el de cesión gratuita;

Al Pleno de la Corporación, considerando justificada la existencia de interés público tanto en la desafectación, como en la cesión gratuita de la finca objeto del expediente a favor de COGERSA, propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Desafectar la finca objeto del expediente, que luego se describirá, al concurrir interés público, recibándose expresamente como bien patrimonial, carácter con el que deberá ser incluida en el Inventario Municipal de Bienes y en el Registro de la Propiedad, para la implantación de un punto limpio en el terreno de Equipamiento del Mercado Nacional de Ganados, siendo perfectamente posible desde el punto de vista urbanístico y compatible con el régimen de usos del planeamiento en vigor.

La finca se describe como:

“Parcela B: con una superficie de 4.600 m2 clasificada como Suelo Urbano Consolidado, con la calificación de suelo de Equipamiento y que linda: Norte, resto de parcela del recinto del Mercado de Ganados; Sur, vial; Este, resto de parcela del recinto del Mercado de Ganados; y Oeste, Vial.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Sobre esta parcela deben de constituirse servidumbres de acueducto y de paso a favor del Ayuntamiento de Siero ya que por ella discurre el colector de saneamiento que da salida a las aguas residuales del recinto hasta el colector general.”

2º Ceder gratuitamente a COGERSA la finca antes descrita, con el fin de que sobre ella se ubique un punto limpio. Esta cesión será efectiva mientras dure el uso del terreno por parte de COGERSA como punto limpio.

3º Asumir los gastos de apertura, mantenimiento, explotación, transporte y eliminación de los residuos depositados en dicho punto limpio, con excepción de aquellos residuos depositados por industriales que no estén obligados a tasa municipal.

4º Abrir periodo de información pública por plazo de un mes, para alegaciones, por una parte, respecto a la desafectación de la finca objeto del expediente y, por otra, a su cesión gratuita a favor COGERSA. En el caso de que no se presente ninguna alegación o reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

5º Comunicar la enajenación al órgano competente de la Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 109 del Real Decreto 1372/1986, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

6º Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos actos así como para la firma de cuantos documentos fuesen precisos para la plena efectividad de los anteriores acuerdos.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Se incluye en el orden del día por unanimidad, ausente el señor Pintado. Bueno, conocen la propuesta, esencialmente es desafectar esa finca, cedérsela a Cogersa, asumir los gastos de apertura, mantenimiento y explotación de ese punto limpio, abrir un periodo de información pública de un mes para alegaciones, por el tema de la enajenación, comunicar esta enajenación a la comunidad autónoma y facultar al alcalde para la firma de cuantos documentos fuesen necesarios para la plena efectividad de este acuerdo, esencialmente la escritura.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Hola, buenos días de nuevo. En este expediente, la señora interventora, nos dice que tenemos aquí unos 50.000 euros de gastos fijos, aparece la posibilidad sobre si esos gastos van a ser mayores o menores. Por nuestra parte, nos parece total y absolutamente razonable, asequible y además necesario. Veníamos defendiendo nosotros, al igual que muchos otros grupos, la necesidad de dos puntos limpios, uno en cada una de las zonas donde tenemos más población del concejo. No sé si el sitio que se ha elegido es el mejor o no es el mejor, pero sí que es un sitio que está rápido, que es

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

accesible, y además de por una u otra parte, conseguimos también otras dos cuestiones, quitamos aquella chatarrería que era aquello, porque aquello realmente, diciéndolo en plan peyorativo, era una auténtica chatarrería, lo que era el depósito municipal de vehículos, y luego por otra parte, esperamos que con esto podamos cumplir con todas las normativas que tenemos, que nos están imponiendo desde Europa para poder aumentar la tasa de reciclaje, que no nos olvidemos, que tarde o temprano, más pronto que tarde, si no las cumplimos, nos llevará a tener que subir desde el Ayuntamiento las tasas de recogida de basuras. Y cuando llegue el momento, entonces diremos que por qué, y es simplemente porque ya hemos dicho, en diciembre hubo un pleno en el que se habló sobre también sobre las basuras, y ya dijimos que deberíamos de ir trabajando en este sentido. Por lo tanto, poco nos importa este aumento de estos 50.000 euros en el presupuesto, cuando vemos que realmente es una inversión totalmente necesaria. Y que además esperamos, vamos, sabemos que Cogersa, tal y como aparece en el expediente, va a hacer la mayor parte de la inversión. O sea que por supuesto que votamos a favor. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Sí, por una parte respecto al ... Coincidimos en la necesidad de que hay un punto limpio que pueda llamarse así, no lo que tenemos en La Pola, y que haya otro en la parte oeste del municipio. Que lo dijimos en muchas ocasiones, parece que es voluntad del equipo de Gobierno que exista, incluso se nos había hablado también de alguna ubicación para el de la zona oeste, en el entorno de La Fresneda, bien. Nos preocupa, no obstante, a la hora de ver la elección del sitio, la eliminación paulatina que se está planteando de espacios en el Mercado de Ganado, porque se elimina una parte del aparcamiento para punto limpio. En su día el equipo de Gobierno también planteaba la construcción de un aparcamiento en altura en esa zona. Bueno, no sabemos si es que existe previsión de reducción de actividad, si el funcionamiento del mercado puede seguir en las mismas condiciones, pues eliminando como digo progresivamente el aparcamiento. Y es verdad que nos sorprende también que se propone una ubicación que está mucho más cerca de viviendas que la que se proponía y fue retirada en su día en La Fresneda. En el mismo recinto, hay zonas más alejadas de las viviendas, que no sé si se estudiaron o no, porque tampoco se nos ha dicho nada. Dicho esto, también vemos, bueno, pues con cautela lo que nos dice la señora interventora sobre la capacidad económica que tengamos después del estado de alarma, y parece que las previsiones que para otras cosas se pretenden tener por parte del equipo de Gobierno, no se tienen para esto. Creemos que la prudencia aconsejaría dejar esto paralizado, hasta que pase el estado de alarma, y una vez saber, una vez que sepamos en qué situación quedamos, pues abordarlo. Porque decía ahora, hablaba el Portavoz del Partido Popular sobre las tasas de reciclaje y los posibles incrementos en las tasas de basura y las sanciones que nos pudieran venir de Europa, y ya hemos advertido en muchas ocasiones que por mucho punto limpio que pongamos, esas tasas no las vamos a conseguir si no introducimos la recogida selectiva orgánica, que parece que es un proyecto, que por más que por parte del Equipo de Gobierno dice que sí tiene en mente, no acaba de cuajar en nuestro municipio. Por todo esto, nos vamos a abstener. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, gracias otra vez. Bueno, hablando de este punto, nosotros entendemos que la ampliación, bueno, la extracción de este, este punto limpio por parte del Ayuntamiento en colaboración con Cogersa era una cosa necesaria. La situación, bueno, es la que tenemos ahora

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

mismo. Entiendo que por parte de Cogersa se vayan a ampliar los avances últimos que tengan en cuestión de seguridad e higiene. Esto es un avance en la política medioambiental. Y la otra parte que quería comentar, por ser breve, es que se tuviera en cuenta la parte oeste del concejo, que ya creo que se había comentado varias veces, y estoy escuchando también por otros grupos, y que se tiene en cuenta por el Equipo de Gobierno, que a pesar de la situación que vivimos, no se deje a un lado y que se siga trabajando en ello, porque creemos que es necesario y fundamental. No podemos tener una parte tan importante del concejo sin esta... bueno, sin esa atención que creo que es necesaria y que por eso pongo encima de la mesa que se tenga en cuenta. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, antes de dar la palabra a Alex, por aclarar, y a Patricia. La inversión en este caso no la hace el Ayuntamiento, la hace íntegramente Cogersa. El Ayuntamiento aquí solamente tiene que hacerse cargo de los gastos de mantenimiento, igual que en el actual. Es decir, la inversión aquí el Ayuntamiento no asume nada, la hace íntegramente, el 100 por 100 de la inversión, la hace Cogersa, y nosotros solamente tenemos que poner a disposición de Cogersa la parcela y luego hacernos cargo de los gastos de funcionamiento, igual que en el actual, igual que hay que hacer en todos los sitios. Segunda cuestión, Cogersa aprueba hoy el presupuesto del año, en esta mañana y lo va a incluir, el punto limpio de Pola de Siero. Por eso la urgencia o el no dilatar más los trámites de la cesión de la parcela, porque tenemos ahora mismo la garantía de que Cogersa lo va a hacer, pero si lo demoramos en el tiempo, pues Cogersa a lo mejor también tiene que tomar, llevar a cabo medidas de austeridad y poder ponerse en peligro este punto limpio. Y por último, bueno, pues hay un informe en el expediente Edgar, del director del Mercado de Ganados, diciendo que no hay ningún problema en hacer ese punto limpio ahí y para nada se pone en peligro el funcionamiento del Mercado de Ganados, ni se reduce. Ahí está ahora mismo el depósito de vehículos, por tanto, no hay ninguna previsión, intención, objetivo, ni nada en absoluto que se le parezca que pueda afectar al Mercado de Ganados en su actividad normal, y que pueda ampliarse o aumentarse en el futuro. Como aclaraciones. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Sí. No podemos coincidir más en la necesidad del punto limpio, y que sea una mejora para todos los vecinos de Siero, pero no coincidimos en la fecha que lo vamos a hacer. Está aclarado el tema de que no nos va a costar dinero ahora mismo, que la inversión la va a hacer Cogersa, pero creo que nos debemos centrar en otros puntos de vista que no nos lleve el tiempo como nos va a llevar esto, y unos recursos económicos a lo largo del 2021 y sucesivamente. Por lo cual nuestro voto va a ser una abstención. Gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Martín Velasco:

“Sí, gracias, presidente. Nosotros vamos a abstenernos. Obviamente, no hace falta que fundamentemos la necesidad de este punto limpio en Pola y también en la otra zona de Siero. Es verdad que la inversión la va a realizar Cogersa, nosotros nos haremos cargo o haríamos cargo de los gastos de explotación, etcétera. Tenemos alguna duda, porque bueno, tampoco hemos tenido opción de debatir pues cómo se van a reorganizar los espacios que ahora mismo hay allí, pues el tema de aparcamiento de camiones, etcétera, y está claro que una explotación más grande, con más

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

equipamiento, sí que va a suponer más volumen de trabajo, en principio más gasto fijo, al menos un gasto variable, que en el mejor de los casos pueda ser incluso similar. Y podría ser asumible por un Ayuntamiento de Siero en condiciones normales, sin embargo, con la crisis que se nos va a venir encima, pues cabe pensar que no solo el presupuesto del año que viene, sino los siguientes de los próximos años, no van a ser los presupuestos que normalmente va a tener un ayuntamiento. Entonces, por prudencia, vamos a abstenernos como digo, a la espera de tener más información sobre alguna estimación de costes, sobre posibles modificaciones del presupuesto de lo que queda de año, y por supuesto, del año que viene. Como digo, nos vamos a abstenen. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Por volver a insistir. La inversión la hace el 100 por 100 Cogersa, el gasto de mantenimiento, evidentemente, el Ayuntamiento, igual que lo hace en el que está ahora mismo. Se cerraría el que hay ahora mismo, y los gastos de funcionamiento, que ya los está haciendo el Ayuntamiento, con el llamado punto limpio actual, tiene que hacerse cargo. Se cerraría el actual, se pasaría a este nuevo más grande, cumpliendo con los requisitos legales y medioambientales, que en el actual no cumplimos, porque no cumplimos, y se daría un servicio público necesario para los vecinos que tengan donde depositar aquellos residuos que no son recogidos por el servicio actual de recogida doméstica: una televisión, un colchón, y también intentaríamos con ello el evitar los múltiples vertederos piratas que hay, porque la gente en Siero no tiene ningún lugar donde depositar ciertos residuos que se generen en el domicilio, o pequeños autónomos o comercios. Entonces bueno, es un servicio público obligatorio, obligatorio, muy necesario, muy demandado, y que no va a aumentar el gasto en el Ayuntamiento, si tenemos en cuenta que ahora la gente tira en cualquier esquina los residuos que no son recogidos por la recogida diaria, y hay que ir sistemáticamente a erradicar esos puntos. Y entendemos que con esta instalación, más la que se pueda abrir en el día de mañana en la otra parte del municipio, poder reducir esos vertidos incontrolados, dado que va a tener donde depositar los el ciudadano y las ciudadanas. Por lo tanto, bueno, pues el Ayuntamiento no va a alterar el presupuesto el mantenimiento del punto limpio, en absoluto, es totalmente asumible. Si no malo, si no cerráramos el Ayuntamiento.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

“Era por comentar un poco que sí que tiene razón con todo lo que está diciendo, pero que el implementarse únicamente diferentes puntos limpios, no va a conseguir que la gente vaya o no a reciclar ciertos productos. Lo que creo que sí realmente sea necesario es que empecemos a implementar un plan, digamos de educación ambiental, dentro del concejo, y empecemos a concienciar a la gente realmente sobre el tema de los residuos y la gestión de los residuos, para que así se puedan acometer las cosas bien, y que no haya las problemáticas que tenemos aquí dentro del concejo. Por lo demás, estoy de acuerdo con todo lo que dice.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Totalmente de acuerdo Tarik. Pero si concienciamos a la gente y la gente no tiene donde depositar su residuo, no tenemos una respuesta para una demanda. Si decimos desde el Ayuntamiento a los vecinos, si es que hay que decirlo, ustedes no pueden dejar unos neumáticos cuando cambien al coche o no sé, cualquier cosa, los neumáticos no es un buen ejemplo porque tiene que hacerlo un

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

taller, el taller es el punto obligado, pero cualquier residuo que no sea recogido, si le decimos que tiene que tratarlo correctamente, pero no le damos la posibilidad de que eso pueda hacerlo, no le podemos decir, no, vaya a Oviedo a llevarlo. No es una respuesta, y en Siero no hay un punto limpio a día de hoy que reúna las condiciones exigidas por la legislación actual. Entonces, las dos cosas tienen que llevarse a cabo, la concienciación y la disponibilidad de un lugar para hacerlo.”

Previamente al debate del siguiente asunto del orden del día, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión del mismo en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, requisito necesario para adoptar acuerdo alguno sobre el mismo, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, acordándose por unanimidad de todos los concejales la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, ausente el Sr. Pintado Piquero.

SERVICIOS SOCIALES

8º.- EXPEDIENTE 61114M009.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- SERVICIOS SOCIALES.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 20/04/2020, SOBRE SUSCRIPCIÓN DE ADENDA A CONVENIO PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA POR DEPENDENCIA 2020.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Pintado Piquero, **aprobar la propuesta** de la Alcaldía, de fecha 21 de abril de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Visto que por la Dirección General de Gestión de Derechos Sociales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar de la Administración del Principado de Asturias, se remite texto de adenda a convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Siero y Noreña, convenio suscrito en el año 2019, para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia domiciliaria para personas dependientes, para el ejercicio 2020 con la finalidad de que por el órgano que proceda se autorice su firma.

Resultando que una vez examinados el texto de la citada adenda así como los informes obrantes en el expediente y con el fin de agilizar el proceso de la firma de dicha adenda, con fecha 20 de abril de 2020 se ha determinado emitir el correspondiente decreto de Alcaldía mediante el que se “aprueba la suscripción de la adenda a convenio con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia para personas dependientes del ejercicio 2020” y asimismo se dicta “someter al Pleno de la Corporación la ratificación de la citada resolución en la primera sesión que celebre”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Por lo tanto, SE PROPONE la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2020 mediante la que se aprueba la suscripción de la adenda a Convenio de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia para personas dependientes correspondiente al ejercicio 2020.”

Previamente al debate del siguiente asunto del orden del día, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión del mismo en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, requisito necesario para adoptar acuerdo alguno, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, acordándose por unanimidad de todos los concejales la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día.

URBANISMO

9º.- EXPEDIENTE 24213100F.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA MODIFICACIÓN DE LAS ALINEACIONES DEL ÁMBITO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES FLORENCIO RODRÍGUEZ, PALACIO VALDÉS Y MARTÍNEZ TORNER, EN LA POLA SIERO.-

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Siero, para la aprobación del Estudio de Detalle para modificación de las alineaciones del ámbito comprendido entre las calles Florencio Rodríguez, Pasaje Palacio Valdés y Martínez Torner, de La Pola Siero, promovido por el Ayuntamiento de Siero; suscrito por el que fue Arquitecto Municipal, Jefe de la Sección Técnica de la Oficina de Gestión Urbanística, D. Francisco Menéndez Vega.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1ª.- La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2019, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, anteriormente referenciado, y someter el mismo a un periodo de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA); en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Edictos Municipales, en la forma legalmente establecida.

2ª.- En cumplimiento de lo acordado, el expediente se sometió a información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, de fecha 5 de diciembre de 2019; en el Diario de “La Nueva España”, de Oviedo, de fecha 21 de noviembre de 2019 y en los Tablones de Edictos Municipales; así como en la web municipal.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

3ª.- Durante el período de información pública no se produjo reclamación ni alegación alguna, según se acredita mediante certificado de la Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Siero, Dña. Lucía Prieto Fernández-Miranda, de fecha 7 de enero de 2020, incorporado al expediente.

4ª.- Con fecha 25 de febrero de 2020, la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión del Ayuntamiento de Siero emite el informe, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Examinado el expediente de referencia, la Técnico que suscribe informa:

El Estudio de Detalle para modificación de las alineaciones del ámbito comprendido entre las calles Florencio Rodríguez, Pasaje Palacio Valdés y Martínez Torner de La Pola Siero, promovido por el Ayuntamiento de Siero y suscrito por el entonces Arquitecto Municipal, Jefe de la Sección Técnica de la Oficina de Gestión Urbanística D. Francisco Menéndez Vega, fue aprobado inicialmente mediante acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 8 de noviembre de 2019; y sometido el expediente al correspondiente trámite de información pública, no consta se haya formulado alegación alguna.

Se ha incorporado al expediente la Resolución de fecha 14 de febrero de 2020 de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se formula el informe Ambiental estratégico del mencionado Estudio de Detalle, en el que se concluye que el mismo no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente siempre que se cumplan las medidas previstas en el Documento Ambiental Estratégico.

Se propone por tanto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto legislativo 1/2004 de 22 de abril y artículo 252 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y urbanismo del Principado de Asturias, por el Pleno de la Corporación, órgano competente según lo dispuesto en el artículo 22.2. c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se adopte acuerdo:

1.- Aprobando definitivamente el Estudio de Detalle para modificación de las alineaciones del ámbito comprendido entre las calles Florencio Rodríguez, Pasaje Palacio Valdés y Martínez Torner de La Pola Siero promovido por el Ayuntamiento de Siero y suscrito por el entonces Arquitecto Municipal, Jefe de la Sección Técnica de la Oficina de Gestión Urbanística D. Francisco Menéndez Vega con las condiciones impuestas en la Resolución de fecha 14 de febrero de 2020 de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se formula el informe ambiental estratégico del presente Estudio de Detalle.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B505X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

2.- Acordando la remisión de dos ejemplares del Estudio de Detalle aprobado a la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes y una copia en soporte digital.

3.- Acordando la notificación personal a los propietarios afectados por el Estudio de Detalle con el ofrecimiento de los recursos procedentes:

- Inmobiliaria Ovidio Moro S.A.
- Jaime Álvarez Hevia Laborda, M^a del Carmen Cabrer Costales, Adelaida Cabrer Costales, Fernando Laborda Rodríguez, Antonio Laborda González y Juan José Laborda Díaz.

Lo cual se informa a los efectos oportunos.”

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Pintado Piquero:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para modificación de las alineaciones del ámbito comprendido entre las calles Florencio Rodríguez, Pasaje Palacio Valdés y Martínez Torner, de La Pola Siero, promovido por el Ayuntamiento de Siero; y suscrito por el entonces Arquitecto Municipal, Jefe de la Sección Técnica de la Oficina de Gestión Urbanística D. Francisco Menéndez Vega, con las condiciones impuestas en la Resolución de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, de fecha 14 de febrero de 2020, por la que se formula el informe ambiental estratégico del presente Estudio de Detalle, que se acompaña al presente acuerdo.

Segundo.- Remitir dos ejemplares del Estudio de Detalle definitivamente aprobado al órgano competente de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes y una copia en soporte digital.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el presente acuerdo de aprobación definitiva, así como las ordenanzas o normas urbanísticas contenidas en el Estudio de Detalle, definitivamente aprobado.

Cuarto.- Notificar personalmente el presente acuerdo a todos los interesados, con el ofrecimiento de los recursos procedentes:

- Inmobiliaria Ovidio Moro S.A.
- Jaime Álvarez Hevia Laborda, M^a del Carmen Cabrer Costales, Adelaida Cabrer

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Costales, Fernando Laborda Rodríguez, Antonio Laborda González y Juan José Laborda Díaz.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Este estaba en el orden del día del pleno que hubo que suspender. Está sin dictaminar.”

Previamente al debate del siguiente asunto del orden del día, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión del mismo en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, requisito necesario para adoptar acuerdo alguno sobre el mismo, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, acordándose por unanimidad de todos los concejales la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, ausente el Sr. Pintado Piquero.

10º.- EXPEDIENTE 24213100K - AIC TOPOGRAFIA INGENIERIA, S.L. - PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACCESOS A LOS SUELOS URBANIZABLES DE LUGONES NORTE. VIALES 4, 5 Y 6 (AVDA. BELLOTINES) - PARROQUIA LUGONES, SIERO (ASTURIAS)

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero, y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, PP, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Is Antuña y Serna Mena y de los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **cuatro abstenciones** de IU-IX y SOMOS Siero); ausente el Sr. Pintado Piquero, **aprobar el informe-propuesta** de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión del Ayuntamiento de Siero, de fecha 22 de abril de 2020, obrante en el expediente, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinado el expediente de referencia, la Técnico que suscribe informa:

Con fecha 6 de marzo de 2020, se ha adoptado por la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

“Primero.- Aprobar inicialmente el Documento de Expropiación para la ejecución de los viarios 4, 5 y 6 de la Avenida de Les Bellotines, y de la Calle de Les Bellotines, en El Castro (Lugones), firmado por el Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos JUAN JOSE GONZALEZ

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

FERNANDEZ (ICCP 13.430), y la propuesta de declaración de la necesidad de la ocupación de los bienes afectados por el citado documento que, de forma resumida, se identifican así:

Nº finca	Ref. Catastral	Propietario	Sup. Parcela	Sup. Expropiación	Sup. construida
13	33066A103001380000E A	Iván García Álvarez	569,62 m2	59,23 m2	0,00 m2
14	33066A103001320000E E 020105100TP71B0001 HP	Teófilo Manuel Fdez. Alonso Josefa Cuervo Álvarez Iván García Álvarez	1008,07 m2	81,51 m2	18,94 m2
15	33066A103001340000E Z 020101200TP71B0001E P	Delfina Rodríguez. Noval Manuel Carril Álvarez	495,22 m2	62,39 m2	0,00 m2
16	33066 ^a 102005330000E D	ANIDA Operaciones Singulares, S.L	2.233,67 m2	242,09 m2	0,00 m2

Segundo.- Someter dicha propuesta a trámite de información pública por plazo de **20 días**, mediante publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma, en los tablones de anuncios de la Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones y en la página web municipal, para rectificación de posibles errores existentes en la relación.

Tercero.- Notificar individualmente el presente acuerdo, a todos los propietarios interesados en el expediente, junto con la valoración de bienes correspondiente, al objeto de que en plazo de veinte días pueda alcanzarse un mutuo acuerdo sobre el precio reflejado en dicha valoración.

Cuarto.- Considerar, a estos efectos, como interesados directos en el expediente a la Administración Concursal de ORCHARD REAL ESTATE (DEVELOPMENTS) ASTURIAS, S.L.; SOGESPROA, S.A, en sustitución de SEDES, S.A.; FADASA (conjuntamente con FABRICA DE ACCESORIOS PARA VIDRIO DUPLO S.A y PREVINOR 2000 S.L.); a la Administración Concursal de ASTUR PROMOTORA, S.A.; INMOBILIARIA PLAYA GIJON, S.L., GUILLERMO ENCINA, S.L. y TARTIERE AUTO S.A., así como a ANIDA OPERACIONES SINGULARES S.L. y LIBERBANK por las repercusiones directas que sobre sus intereses tiene el presente proyecto expropiatorio.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Quinto.- Notificar individualmente el presente acuerdo a todos los inquilinos identificados, interesados directos en el expediente, al objeto de que en plazo de veinte días acrediten la legalidad de su situación y puedan formular alegaciones al expediente.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de La Pola Siero ante el que se sustanció el Concurso de Acreedores de COSTA MARINA MARBELLA, S.A y al Ministerio Fiscal.

Séptimo.- Solicitar al Registro de la Propiedad las certificaciones registrales oportunas, para verificar la titularidad real de los bienes afectados.”

Con carácter previo a efectuar las correspondientes notificaciones y publicaciones se ha detectado un error en la documentación expropiatoria aprobada, concretamente en lo que se refiere a la parcela 15, puesto que no coincide la superficie a expropiar indicada en el cuadro resumen con la recogida en la ficha individualizada de la misma ni en la hoja en la que se formula su valoración, por lo que ésta no es correcta, ni sus propietarios están correctamente identificados. Dicho error material debe de ser subsanado antes de continuar la tramitación del expediente.

También se ha comprobado que no hay ningún inquilino afectado por lo que no procedería mantener el apartado quinto del acuerdo y respecto a la interesada Costa Marina Marbella S.A., tras conversación telefónica con su Administrador Concursal, las notificaciones relacionadas con la misma se le deben de enviar a él y al Ministerio Fiscal, pero no al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Pola de Siero en el que únicamente se tramitó una ejecución hipotecaria que ya ha concluido.

Con fecha 12 de marzo de 2020, se ha aportado un nuevo documento expropiatorio en el que se subsanan los errores detectados, documento que deberá de ser aprobado por Pleno Municipal como órgano competente, previa avocación de sus competencias, por lo que se propone se adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Avocar en los términos del artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el conocimiento del presente asunto, relativo a la aprobación inicial del Documento de Expropiación para la ejecución de los viarios 4, 5 y 6 de la Avenida de Les Bellotines, y de la Calle de Les Bellotines, en El Castro (Lugones), firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos JUAN JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (ICCP 13.430), y la propuesta de declaración de la necesidad de la ocupación de los bienes afectados; teniendo en cuenta que la actual situación de emergencia sanitaria declarada con motivo de la pandemia del COVID-19, que dio lugar a la declaración del estado de alarma, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, supone una alteración significativa de las condiciones en las que se está desarrollando el trabajo administrativo en el Ayuntamiento, siendo previsible además que esta situación se alargue en el tiempo, lo que hará que la Junta de Gobierno Local, órgano en el que el Pleno Municipal había delegado esta competencia, no se podrá reunir en las próximas semanas, permitiendo esta avocación que la tramitación del expediente pueda seguir su curso.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Segundo.- Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de marzo de 2020, recaído en el expediente de referencia.

Tercero.- Aprobar inicialmente el Documento de Expropiación para la ejecución de los viarios 4, 5 y 6 de la Avenida de Les Bellotines, y de la Calle de Les Bellotines, en El Castro (Lugones), firmado por el Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos JUAN JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (ICCP 13.430), y la propuesta de declaración de la necesidad de la ocupación de los bienes afectados por el citado documento que, de forma resumida, se identifican así:

Nº finca	Ref. Catastral	Propietario	Sup. Parcela	Sup. Expropiación	Sup. construida
13	33066A103001380000EA	Iván García Álvarez	569,62 m ²	59,23 m ²	0,00 m ²
14	33066A103001320000EE 020105100TP71B0001HP	Teófilo Manuel Fdez. Alonso Josefa Cuervo Álvarez Iván García Álvarez	1008,07 m ²	81,51 m ²	18,94 m ²
15	33066A103001340000EZ 020101200TP71B0001EP	Patricia Carril Folledo	495,22 m ²	31,53 m ²	0,00 m ²
16	33066A102005330000ED	ANIDA Operaciones Singulares, S.L	2.233,67 m ²	241,09 m ²	0,00 m ²

Cuarto.- Someter dicha propuesta a trámite de información pública por plazo de **20 días**, mediante publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma, en los tabloneros de anuncios de la Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones y en la página web municipal, para rectificación de posibles errores existentes en la relación.

Quinto.- Notificar individualmente el presente acuerdo, a todos los propietarios interesados en el expediente, junto con la valoración de bienes correspondiente, al objeto de que en plazo de veinte días pueda alcanzarse un mutuo acuerdo sobre el precio reflejado en dicha valoración.

Sexto.- Considerar, a estos efectos, como interesados directos en el expediente a la Administración Concursal de ORCHARD REAL ESTATE (DEVELOPMENTS) ASTURIAS, S.L.; SOGESPROA, S.A, en sustitución de SEDES, S.A.; FADASA (conjuntamente con FABRICA DE ACCESORIOS PARA VIDRIO DUPLO S.A y PREVINOR 2000 S.L.); a la Administración Concursal de ASTUR PROMOTORA, S.A.; INMOBILIARIA PLAYA GIJON, S.L., GUILLERMO

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

ENCINA, S.L. y TARTIERE AUTO S.A., así como a ANIDA OPERACIONES SINGULARES S.L. y LIBERBANK por las repercusiones directas que sobre sus intereses tiene el presente proyecto expropiatorio.

Séptimo.- Notificar al Administrador Concursal y al Ministerio Fiscal todo lo que proceda en relación con la interesada COSTA MARINA MARBELLA, S.A.

Octavo.-Solicitar al Registro de la Propiedad las certificaciones registrales oportunas, para verificar la titularidad real de los bienes afectados.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Bueno, la propuesta me imagino que la conocen, sería aprobar inicialmente ese documento para proceder a la expropiación. Iniciar el trámite expropiatorio de la ejecución de esos viarios, el 4, 5 y 6 de la Avenida de les Bellotines, en la calle les Bellotines, en El Castro, en Lugones. Se aprueba el documento de expropiación y se somete a información pública por 20 días, según se establece en la Ley de Expropiación Forzosa. Se considera a los interesados, se describe la finca, los metros, la información que tenemos de las fincas tanto por el catastro como por el Registro de la Propiedad, y como pueden comprobar, hubo un error que se rectifica y bueno, y lo que se hace también es, en el primer apartado de la propuesta, que fue lo que ayer o antes de ayer produjo algún problema, en cuanto al acceso de la visión del expediente, es abocar, abocar este asunto al Pleno municipal, porque en el Pleno, en la sesión organizativa había delegado estas competencias en la Junta de Gobierno. La Junta de Gobierno, evidentemente no se está reuniendo, de hecho el alcalde ha revocado la competencia para poder seguir actuando, y se aboca por el Pleno para este asunto concreto. Solo para este, la competencia del Pleno seguirá, la competencia de la Junta de Gobierno, en su caso seguirá cuando se vuelva a reunir, pero para este asunto, el Pleno aboca esta competencia concreta en este expediente nada más. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Buenos días, vamos a votar a favor de este expediente. Y nada, recalcar simplemente que no todo son malas noticias, a pesar de la situación en la que nos encontramos. Nos consta que en esta zona de aquí hay bastantes intereses económicos para a futuro, para poder aprovechar las parcelas resultantes en esta zona, y además, por fin, esperamos que con toda esta modificación que se haga, se vayan a solucionar los problemas que tienen los vecinos de Malbarán, tanto para poder acceder, por la falta de aceras, como que se consiga por fin dar solución a las inundaciones de la zona que tenemos de entrada al túnel que va hacia La Fresneda pueblo. Por lo tanto, totalmente a favor de que esto se haga cuanto antes, y que, como digo, que tengamos buenas noticias como las que esperamos de esta parte. Nada más.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Martín

Velasco:

“Sí, sí, gracias. Bueno, a estas alturas yo creo que nadie puede poner en duda cuáles van a ser los beneficios que este proceso de declaración de utilidad pública y de expropiación que van a tener en esa zona de Lugones, porque por un lado, tenemos esa clara, esas posibilidades de desarrollo urbanístico en esta zona de expansión de la localidad, y por otro lado, la seguridad de los vecinos de Malbarán, que es algo que a nosotros, a nuestro grupo municipal, le preocupaba, y que bueno, que a partir de ahora pues ya van a poder ver la luz y poder dirigirse a sus viviendas, pues sin esas carencias de seguridad o de falta de arcones, de aceras, etcétera. De este proyecto de expropiación, además se desprende que no hay vecinos que desalojar, con lo cual no se ve afectada ninguna vivienda. Tenemos informes favorables del resto de las administraciones, por tanto, poco más vamos a poder añadir. Nosotros vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Sí, bueno, es una obra que... o un proyecto que el primer paso vamos a decir de un proyecto que entendemos que va más allá de la dotación de accesos a Malbarán. Y creemos también, nos consta que bueno, el proyecto en sí, el desarrollo urbanístico de esa zona, si bien es necesario, pues tiene cierta oposición vecinal, especialmente en lo que es el pueblo de La Fresneda. En este tipo de cuestiones, pediríamos bueno, pues más diálogo con los vecinos antes de avanzar, y por tanto, vamos por prudencia a abstenernos en esto.”

Previamente al debate del siguiente asunto del orden del día, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión del mismo en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, requisito necesario para adoptar acuerdo alguno sobre el mismo, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, acordándose por unanimidad de todos los concejales la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, ausente el Sr. Pintado Piquero.

OBRAS Y SERVICIOS

11º.- EXPEDIENTE 23114T00A.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- PLAN MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO (2020-2028).-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, PP, Cs, VOX, FORO y PVF); el voto en contra de la Sra. Is Antuña y de los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **tres votos en contra** de IU-IX); y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

la abstención de la Sra. Serna Mena (total **una abstención** de SOMOS Siero); ausente el Sr. Pintado Piquero, **aprobar la propuesta** del Concejal Delegado del Área de Infraestructuras Urbanas, Mantenimiento y conservación de inmuebles municipales y Medio Ambiente, de fecha 19 de abril de 2020, obrante en el expediente, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto expediente relativo a la Plan de Obras y Servicios de las Infraestructuras de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento de Siero, que contiene el ámbito de las actuaciones que se pretenden realizar y organizar o establecer para alcanzar los objetivos municipales en materia de abastecimiento a lo largo de los años 2020-2028, marcando la preferencia con carácter meramente indicativo, ya que se han incluido en él los doce sistemas autónomos o zonas de abastecimiento en las que se estructura el Municipio, que presentan infraestructuras hidráulicas antiguas en muchos casos, insuficientes en otros y en distinta medida de unos sistemas a otros, requiriéndose permanentemente actuaciones e inversiones en obras que permitan ir renovando, modificando, ampliando y modernizando las redes e instalaciones municipales existentes, ya que todos ellos requieren una planificación de obras a corto-medio plazo que permita ir mejorando y subsanando las deficiencias presentes en cada caso y que a continuación se justifican de forma global.

Como se indica en el Plan propuesto, gran parte de las redes de agua de estos sistemas están compuestas por antiguas tuberías de fibrocemento u otros materiales descatalogados que ya han superado sobradamente su vida útil siendo preciso una renovación progresiva de las mismas que evite las frecuentes roturas y averías que se producen encareciendo y complicando enormemente la explotación por parte del Servicio de Aguas Municipal con los consiguientes inconvenientes y trastornos para la ciudadanía.

El agua es hoy en día un recurso escaso y que debe estar sometido a un importante control y optimización en su uso, y estas infraestructuras antiguas y obsoletas en muchos casos generan un importante volumen de pérdidas de agua por fugas permanentes, pérdidas que en Siero se sitúan por encima del 20% del volumen total de agua aportada (similar a los valores medios en España estimados en general en el orden de un 22%), con la consiguiente pérdida de recursos económicos y ambientales. Además aún existen zonas rurales del municipio sin servicio de aguas municipal, lo que requiere una planificación en inversión en obras para ir ampliando y extendiendo la red municipal a estas zonas para garantizar esta necesidad básica.

Dentro del objetivo general a nivel mundial de una adecuada gestión y optimización del recurso hídrico, está también promover la autosuficiencia de los municipios con recursos propios; en este sentido Siero depende en más de un 90 % del suministro de agua del Consorcio de Aguas de Asturias (CADASA) habiendo ido abandonando paulatinamente en años pasados los recursos y fuentes propias que tenía, pasando a depender prácticamente en su totalidad de la compra del agua al Consorcio. Debe ser un objetivo fundamental a medio plazo recuperar y poner en valor estos recursos propios de agua actualmente fuera de servicio en su mayoría, para mejorar la rentabilidad económica de la explotación del servicio

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

y tener garantizado de forma independiente y alternativa a CADASA el suministro de agua a la población ante posibles problemas de abastecimiento del área central asturiana.

Este primordial y ambicioso objetivo requerirá inversiones en actuaciones y nuevas infraestructuras hidráulicas para poder suministrar a la red recursos propios de Siero, como pueden ser la construcción y mejora de captaciones, nuevas plantas potabilizadoras, nuevas tuberías de aducción a la red, etc. Y es por ello que, en aras de asegurar y mejorar el acceso de la población del Concejo de Siero al conjunto de este servicio mínimo de competencia municipal y lograr una mayor eficacia y ahorro en su prestación, además de contribuir de forma sostenible en la gestión del recurso hídrico, SE PROPONE

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Municipal de Obras y Servicios de las Infraestructuras de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento de Siero para el periodo comprendido entre 2020-2028, y abarcando la totalidad de los sistemas o zonas de abastecimiento del municipio para conseguir estos ineludibles objetivos, financiándose con fondos propios y los que, en su caso, provengan de cualquier plan o ayuda de otras Administraciones, en los términos que obran en el expediente.

Segundo.- Someter el Plan anteriormente aprobado a un período de información pública de veinte días, durante el cual podrán presentarse por todos los interesados las sugerencias y alegaciones que se tengan por conveniente, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Anuncios de la Casa Consistorial de La Pola Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones.

Tercero.- De no presentarse ninguna alegación, reclamación o sugerencia durante el período de información pública se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación del Plan hasta entonces provisional, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Hay una propuesta, como ven, se trata de aprobar ese plan municipal de obras de infraestructuras de abastecimiento de agua del Ayuntamiento. Es sobre todo para aligerar el trámite, precisamente, del proceso expropiatorio. En el Principado, para declarar la urgencia de las expropiaciones, nos están pidiendo un plan. Bueno, pues es una formalidad, se hace ese plan, se somete a información pública, y si no hay alegaciones no se debe volver a Pleno, y si hay alegaciones se volverá a Pleno para resolverlas.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

“Como dijimos, por parte de nuestro grupo, por parte de mi persona como portavoz, a la hora de las discusiones que tuvimos con respecto al presupuesto de este año, dijimos que una de las cuestiones que planteábamos nosotros era que había que invertir para ahorrar. Y nos agrada, que en este caso, este plan de abastecimiento de agua, vaya en ese camino. Porque de lo que se trata es de que al final sí que exista obra, estamos de acuerdo con las palabras que dice el alcalde, de que si el dinero público se mueve, al final también se mueven las empresas, y en ese sentido el hecho de que podamos crear nosotros trabajo, que les demos trabajo a las empresas, nos parece razonable, y además, si ese trabajo que se hace, esos proyectos que se hacen, nos sirven a nosotros para ahorrar, como podría ser este caso, es decir, disminuir las pérdidas de agua que tenemos, que se establecen en torno al 20 por 100, yo creo que serán bastantes mayores, bastante mayores de lo que tenemos ahí. Significa que podemos ahorrar una cantidad sustancial del agua que se le está pagando a Cadasa, con lo cual medioambientalmente estamos ayudando y, por otra parte, estamos dejando de perder dinero, que no servía para nada, es decir, agua que estaba regando el subsuelo de las calles. Sería algo maravilloso. Un 10 por 100 que nos ahorremos simplemente, estamos hablando de unos 120.000 euros. Sigamos en este sentido, busquemos también la parte, lo mismo con toda la parte de electricidad, busquemos la eficiencia energética en los edificios municipales, y sigamos en este sentido, invirtiendo para conseguir matar dos pájaros de un tiro, como dije en la última reunión de portavoces. Que al final consigamos ahorrar. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, es cierto lo que dice Cristóbal, que en ocasiones hay que invertir para, para gastar menos, y es un tema que nos preocupa. Lo que pasa que en este, en este punto, lo decía ahora el secretario, bueno, se pretende agilizar los trámites administrativos cuando haya que realizar expropiaciones, esperaríamos que, ya que hay que hacer el plan, realmente se hiciese un plan, porque no lo vemos. Vemos simplemente una serie de generalidades, pero ninguna concreción, y nos gustaría ir, o que el plan fuese más concreto. Parece que simplemente se está dando carta blanca a que se haga un poco de todo, como digo, cuestiones muy generales, y además se hace un plan para un plazo que entendemos que para esta cuestión es demasiado largo, porque bueno, las cosas van cambiando y ocho años, poner la vista en 2028, como digo, sin hacer concreciones, pues quizá sea demasiado. Creemos que hubiese sido preferible un plan a más corto plazo, y con medidas más concretas que las que se nos plantean. Por tanto, no vamos a votar el plan.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Gracias. Bueno, nos presentan aquí un plan 2020-2028 para obras y servicios, el Departamento de Aguas. Nosotros entendemos que el Departamento de Aguas es algo fundamental, algo básico, para cualquier concejo, en este caso el nuestro. Vemos que el Principado quiere una exigencia, que es presentar este plan. Entonces, ahora mismo lo que entendemos es que hay que presentar el plan, hay que pasar los trámites y, evidentemente, todo el trabajo que se desarrolle de los departamentos técnicos, bienvenido sea para favorecer este servicio que tenemos en nuestro concejo, que es como bien sabemos todos mejorable. Pues nada, apoyar y que si hay alguna cuestión que haya que subsanar por parte del Ayuntamiento, porque así nos lo exige el Principado, me imagino que así se hará. Muchas gracias.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0D4B5O5X3133561G12XS

22114I0D8

22114000G

Referencia interna
FR/C

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Martín

Velasco:

“Bueno, nosotros también vamos a defender pues este tipo de planificaciones, sobre todo en el tema del agua, que es algo complicado, sobre todo con un concejo tan extenso, con tanta dispersión, con cooperativas, etcétera. Así que en ese sentido, vamos, el Gobierno siempre va a tener nuestro apoyo a todo lo que sea planificar. Sí que es verdad que es necesario también blindarse ante bueno, pues ante esas lagunas legales que en un momento dado pueden evitar que se ampare que una obra sea declarada de utilidad pública, pero sí que es cierto que en este plan echamos en falta pues, pues más empaque, más empaque de plan. Pues que haya más planificación, que se dibujen grandes líneas, que se distingan entre fases, independientemente que luego, pues la realidad sea la que sea, y hay cuestiones de urgencia, cuestiones de limitación presupuestaria y demás, que lógicamente van a condicionar. Sí que nos gustaría, pues que no sé, que de alguna manera se hiciera una lista de lo que queda pendiente, de hasta dónde se puede avanzar, un poco la ruta a seguir, y en definitiva, pues eso, un plan que sea más plan. Poco más voy a decir, gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pues no hay más puntos que tratar. Se levanta la sesión y les convocaremos a un Pleno lo antes que se pueda. Estamos preparando distintos expedientes. Si no se puede hacer presencial, les avisaremos con tiempo suficiente. Cuidaros todos. Muchas gracias.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las doce horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase